

## **ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL**

El día treinta de noviembre de dos mil quince a las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Sala de Asesores de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Ing. Carlos Mauricío Canjura, Ministro de Educación; Dra. Luz Estrella Rodríguez, Viceministra de Economía y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. Informe de BANDESAL sobre el Fideicomiso FITEX.
2. Informe de Resultados de la revisión efectuada al Programa Bono Forestal de El Salvador.
3. Propuesta de modificación al plan de acción del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador".
4. Presentación del Proyecto "Biofertilizantes en Cultivo de Maíz, Frijol y Café como alternativa Agroecológica para una Producción Sostenible a Nivel Nacional en El Salvador."
5. Autorización del CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO (129°) DESEMBOLSO del Programa de Becas de Educación Superior.
6. Informe de Colocación del Tercer Trimestre de 2015, por becarios de los Subprogramas de Becas: Señor Presidente y al Talento Salvadoreño y autorización de CENTÉSIMO TRIGÉSIMO (130°) DESEMBOLSO.
7. Solicitud de extensión de tiempo de becaria del Subprograma de Becas a la Excelencia.
8. Recomendación de aprobación y desembolso de fondos para ejecución de 2 proyectos de infraestructura de tipo social básica.
9. Recomendación para aprobar la modificación de montos globales y desembolso de fondos para la ejecución de 2 proyectos de infraestructura básica de tipo productivo.
10. Recomendación para aprobar la modificación de monto global y desembolso de fondos para la ejecución de 1 proyecto de infraestructura básica de tipo social.
11. Recomendación de aprobación de 1 proyecto de infraestructura básica de tipo social y su desembolso para formulación.
12. Solicitud de sustitución del proyecto "Construcción de obra de paso en Cantón San Sebastián Abajo y Caserío El Espíritu Santo" del Municipio de Santiago Nonualco, La Paz.
13. Presentación del Tercer Informe Trimestral del FISDL correspondiente de Julio a Septiembre de 2015.
14. Presentación del Primer Informe Semestral de CONAMYPE correspondiente al período de Enero a Junio de 2015.
15. Presentación de Avance del Segundo Informe Semestral de CONAMYPE sobre la ejecución de proyectos del Área de Desarrollo Artesanal correspondiente al período Julio a Septiembre 2015.
16. Incorporación del departamento de Cabañas en el apoyo financiero de FANTEL al Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación, MINED.
17. Varios.
18. Cierre.

## DESARROLLO:

### 1. Informe de BANDESAL sobre el Fideicomiso FITEX

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia después de hacer una breve introducción a los miembros del Consejo sobre el Fideicomiso FITEX, expresó que para el presente punto se invitó a la Licda. Mélida Mancía Alemán, Presidenta de BANDESAL, quien por motivos de encontrarse en misión oficial no asistió a la sesión del Consejo pero que delegó a los representantes de BANDESAL siguientes: Lic. Carlos Granados, Director de Gestión, Lic. Guillermo Peñate, Gerente de Fideicomisos y la Ing. Diana Rivera, Especialista en Inteligencia de Mercados, para realizar una presentación al Consejo de Administración sobre el Informe de BANDESAL sobre el Fideicomiso FITEX (ver anexo 255.1), la cual hicieron de la siguiente manera:

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

#### Fideicomiso de Apoyo para la Generación de Techo Industrial en El Salvador (FITEX)

##### Introducción

CARACTERÍSTICAS	
Fecha de constitución:	21 de Diciembre del 2000
Fiduciario:	BANDESAL
Fideicomitente:	FANTEL
Valor de constitución:	US\$2,651,428.57 (23.2 MM de colones)
Objetivo:	Promover el desarrollo de techo industrial de proyectos privados que se establezcan fuera del área metropolitana de San Salvador, a través de la compensación de intereses de aquellos créditos o préstamos otorgados por las IFI's.
Compensación dirigida a:	Construcción de Naves industriales privadas en Zonas Francas, en Parques industriales y en cualquier proyecto de construcción de nave industrial que se establezca fuera del área metropolitana de San Salvador, para proyectos con un mínimo de 2,000 mts <sup>2</sup> y un máximo de 30,000 mts <sup>2</sup> por crédito.
Valor de la compensación:	3 % tasa de interés usuario - IFI, primeros 3 años de vigencia del crédito.
Monto disponible (Sept15):	US\$1.4 MM (Monto aportado + rendimientos capitalizados)

A partir de diciembre de 2011 hasta la fecha, no ha existido ningún movimiento de compensación, debido a que no se han otorgado nuevos créditos desde el año 2009. Al cierre de septiembre de 2015 el fideicomiso cuenta

con un monto disponible de US\$ 1.4 MM, el cual es parte del monto aportado más rendimientos generados y capitalizados en el fideicomiso.

Por lo tanto, BANDESAL solicitó al Fideicomitente su recomendación sobre la continuidad o no del Fideicomiso, a su vez el consejo de administración de FANTEL solicitó a BANDESAL la realización de un estudio para determinar si es factible la continuidad del Fideicomiso para emitir una respuesta.

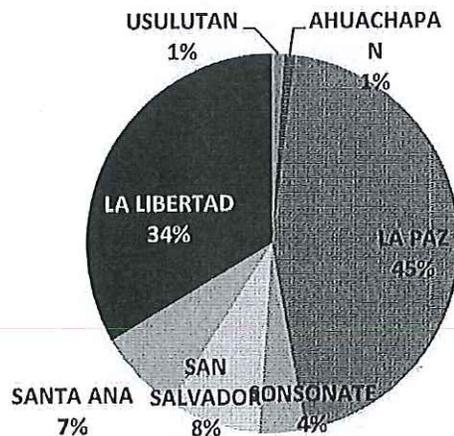
**Resultados FITEX a la fecha**

Nombre de la IFI	Monto Contratado	Monto Compensado
Banco HSBC Salvadoreño	US\$16,275,239.00	US\$1,138,992.76
Banco CITI de El Salvador	US\$7,594,672.78	US\$328,077.35
Banco Hipotecario	US\$1,692,857.14	US\$78,483.31
Banco Agrícola	US\$13,828,907.26	US\$537,123.90
<b>TOTAL</b>	<b>US\$39,391,676.18</b>	<b>US\$2,082,677.32</b>

**\$39 MM**  
Monto

**\$2.1 MM**  
Compensa

**Monto financiado acumulado a la fecha por departamentos**  
(Miles de US\$)



**17 Empresas**  
**36 Créditos**

**Objetivo y metodología del Estudio**

- **Objetivo General**

El objetivo general del estudio es determinar la factibilidad de que el Fideicomiso de Apoyo a la Generación del Techo Industrial en el Salvador siga operando.

- **Objetivos Específicos**

- Analizar la evolución de la industria específicamente sobre la construcción de naves industriales en zonas francas y parques industriales fuera del área metropolitana de San Salvador desde el año 2000 a la fecha, así como proyecciones a mediano plazo.
- Analizar la demanda potencial de la industria para acceder a créditos de la banca comercial y compensación del fideicomiso.
- Identificar la oferta actual de servicios financieros de las Instituciones Financieras Intermediarias para la industria, que podrían aplicar al fideicomiso.

- **Metodología del estudio**

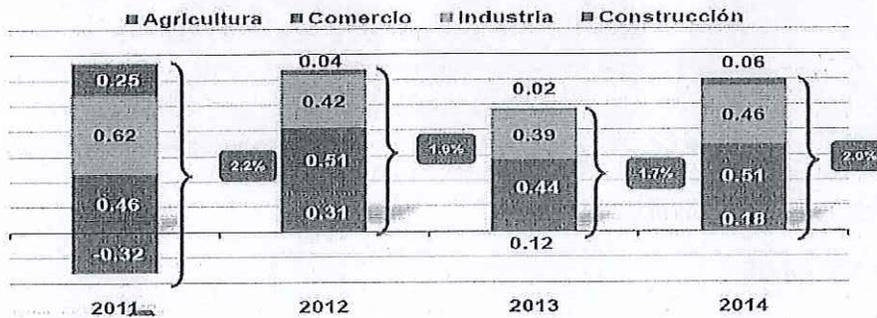


### Evolución del Sector Textil

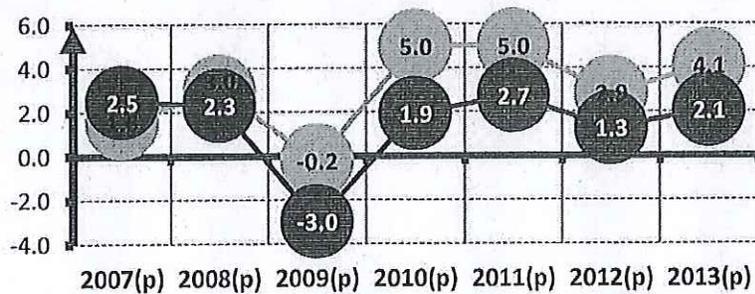
1970's	Inicia funcionamiento de las zonas francas, necesidad de industrializar la economía por la pérdida de importancia del sector agropecuario, con el objetivo de reestructurar las prioridades económicas del país.
1974	Inicia la zona franca San Bartolo, en Ilopango, San Salvador, con 14 empresas que dieron empleo a 4,200 trabajadores.
1980's	Época del conflicto armado varias empresas se trasladaron a otros países.
1992	Se establece la Zona Franca de San Marcos iniciando con 3 naves industriales, con capital de origen coreano.
2000	El sector textil en El Salvador estaba constituido principalmente por la maquila de confección.
2004	Entrada de China a la OMC, liberación de las cuotas de exportación, aumento de las importaciones de EEUU (50%).
2005	Maquilas modifican su proceso de producción de maquila simple a "paquete completo": desde compra de insumos para la producción de telas hasta el enfiñetado y empacado de las prendas bajo un solo proveedor) Empresas de capital chino y coreano, que cerraron operaciones en el país, por incumplimiento de leyes laborales
2009	La recesión económica mundial deprimió el sector por la disminución de contratos debido a la escasa demanda de los importadores, principalmente Estados Unidos

### Contribución económica del sector APORTE AL PIB

**Contribución Sectorial al crecimiento del PIB Real  
(Aportes en puntos porcentuales)**



**Tasas de variación (% anual) de PIB real  
en la Industria Manufacturera y sector textil y confección**



**GENERACIÓN DE EMPLEOS**

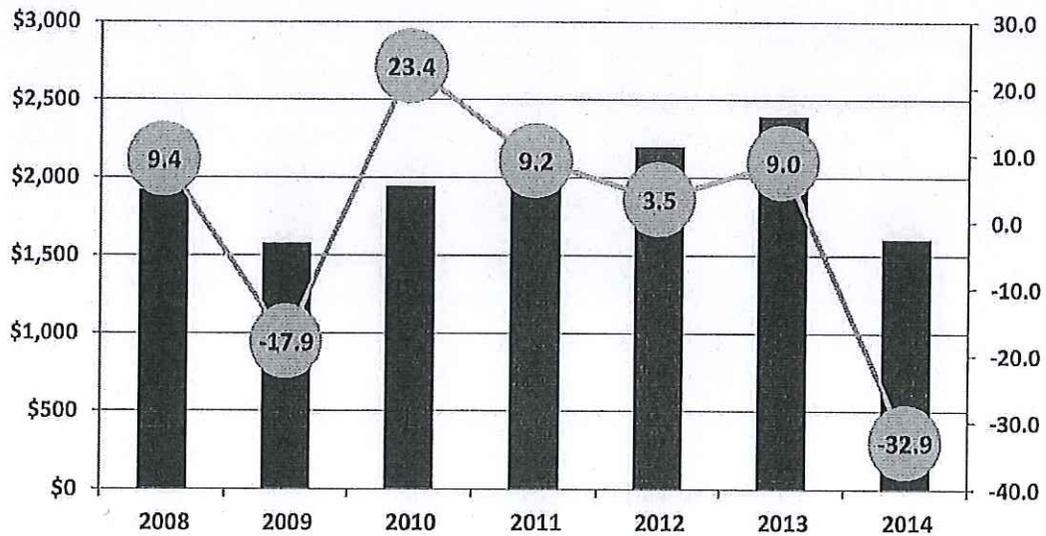


### APORTE EN LAS EXPORTACIONES



### Exportaciones totales del sector textil y confección

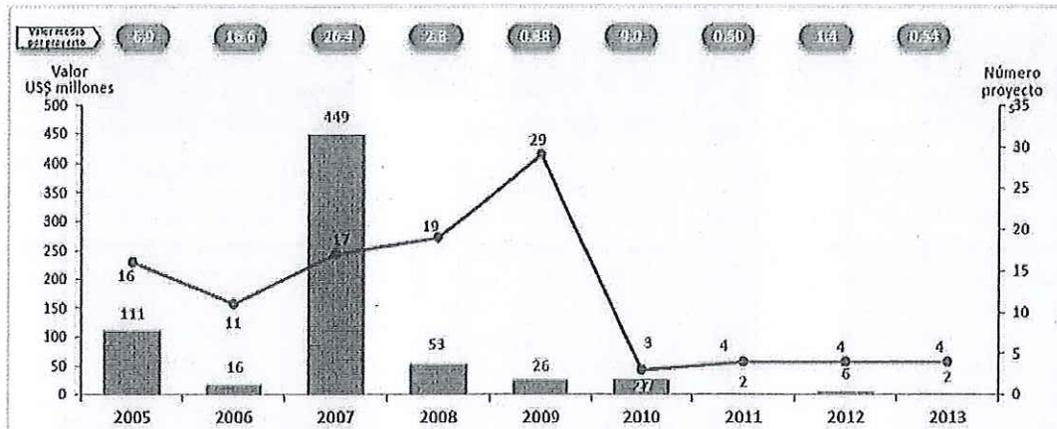
(Millones de US\$ y Var Anual)



### INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

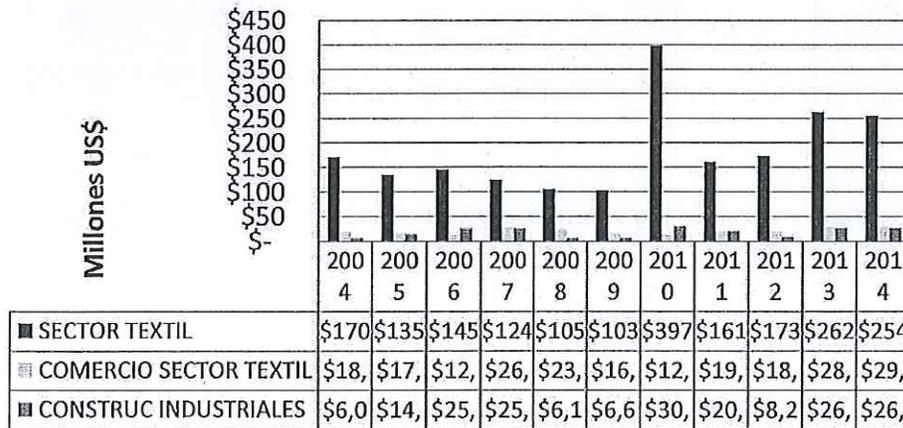


Inversión extranjera directa del sector textil y confección 2005-2013  
(Millones de US\$ y Número de Proyectos)



### Sector Textil en el Sistema Financiero

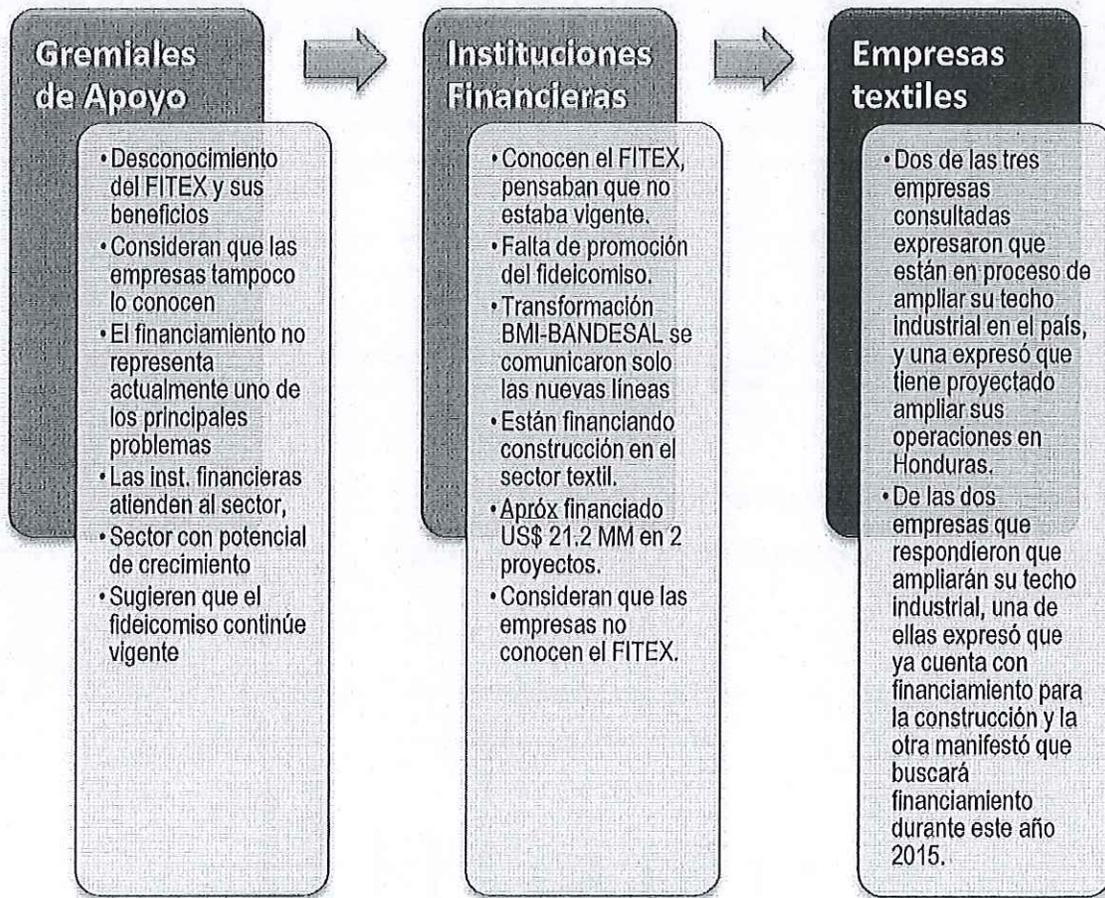
Montos otorgados sector textil, comercio textil y construcciones Industriales 2004-2014 (Millones de US\$)



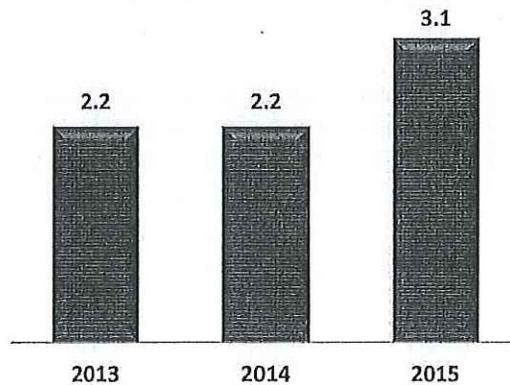
### Análisis del mercado Resultados de las entrevistas

#### PREMISAS ESTABLECIDAS:

- No existe demanda de créditos para construcción de naves industriales textiles en el país.
- A pesar que existe la demanda las instituciones financieras no están financiando esta actividad.
- A pesar que existe la demanda tanto las empresas como las instituciones financieras desconocen el producto.



**Estimación de demanda futura**  
 Tasas de Crecimiento Producto Interno Bruto (PIB)  
 Estados Unidos (2013-proyección 2015)



- A. Para el 2015, se espera que exista un crecimiento en las inversiones del sector textil de El Salvador, impulsado principalmente por un incremento en la demanda de prendas de vestir para la región, por la proyección de recuperación económica del mayor socio estratégico del país (Estados Unidos), que según las proyecciones oficiales alcanzará para finales del 2015 una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto de 3.1.
- B. De acuerdo al sondeo de mercado realizado durante las entrevistas, se conoció la proyección de construcción de 3 naves industriales por un monto aproximado de US\$ 3,000,000 para el presente año.

### **Conclusiones**

1. El sector textil es uno de los principales sectores económicos del país, contribuyendo con: 4% del PIB; el 44% de las exportaciones (US\$2,400 MM); genera 73,562 empleos directos y 160 mil empleos indirectos; aporta el 26% de la inversión extranjera directa atraída por la industria manufacturera.
2. El sector textil del país, ha enfrentado retos con la apertura económica mundial de los países asiáticos con economías emergentes y competidores regionales, que han propiciado la búsqueda e implementación de estrategias competitivas.
3. La estructura del financiamiento al sector textil ha tenido variaciones significativas en los últimos 10 años, debido a la transformación de una industria más tecnificada e integrada.
4. En el análisis de mercado a las entidades de apoyo, las empresas del sector e IFI's, se puede concluir que tienen conocimiento de la existencia del FITEX, más no de su vigencia, por lo tanto aunque desde el 2009, se han continuado generando proyectos de inversión en construcción de techo industrial, que han sido financiados por las Instituciones Financieras, no han sido compensados.
5. El FITEX se constituye, en un incentivo importante para potenciar el crecimiento en las inversiones del sector textil y por ende de las exportaciones, el empleo, la atracción de inversión extranjera, así como otros efectos colaterales positivos del sector textil, que contribuirán al cumplimiento de logros y metas del plan de gobierno 2014-2019 a fin de alcanzar el desarrollo económico del país y el cumplimiento de la "Estrategia para la atracción de inversión extranjera Directa en el Sector Textil y Confección de El Salvador" impulsada por el Gobierno de la República a través de PROESA.

### **Recomendaciones**

1. Mantener el fideicomiso por un año adicional, acompañado de una estrategia de acercamiento a las empresas del sector, Instituciones de Apoyo Gubernamental y Privadas, y a las IFI, a fin que se conozca, promueva y se utilice este beneficio para el sector. Las acciones que se recomiendan desarrollar son las siguientes:
  - Remitir comunicación a las IFI tanto a las áreas operativas como de negocios, conteniendo la información del general del fideicomiso y las normas operativas.
  - Establecer acercamientos periódicos (cada 3 meses) con las IFI sobre el fideicomiso con el objetivo de resolver dudas y promover el fideicomiso.
  - Desarrollar un evento con las Instituciones de Apoyo y las empresas del sector a fin que conozcan el fideicomiso y sus beneficios.

- Elaborar brochures con información del Fideicomiso y promocionar los beneficios del fideicomiso en las redes sociales y la página web del banco.
2. Identificar los resultados generados en el fideicomiso después de realizar la estrategia de promoción durante el período, a fin de determinar su continuidad durante los próximos años.
  3. Identificar a otras IFI's que estén financiando el destino de construcción de techo industrial en el sector textil a fin de poder incluirlas en el fideicomiso.
  4. Revisar la posibilidad de ampliar el destino de la compensación para incluir los componentes de eficiencia energética y energía renovable en el sector textil.
  5. Se recomienda que en las comunicaciones tanto a las Instituciones Financieras, gremiales de apoyo y empresas del sector, se haga énfasis en el monto que tiene disponible el fideicomiso (US\$1.4 MM), monto que alcanzaría para compensar un total de US\$15 MM en créditos.

Una vez concluida la presentación, el Consejo de Administración acuerda: (1) Darse por enterado del Informe presentado por los representantes de BANDESAL; (2) Que se haga un análisis técnico legal en la Unidad FANTEL y en la Asesoría Legal de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, con apoyo del Banco Central de Reserva, sobre la pertinencia o no de mantener el Fideicomiso o buscarle un destino diferente a la disponibilidad de fondos para apoyar otros proyectos o programas que son necesarios para el país; (3) Que una vez se tenga dicho análisis se informe a este Consejo para emitir el acuerdo correspondiente.

## **2. Informe de Resultados de la revisión efectuada al Programa Bono Forestal de El Salvador.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia después de hacer una breve introducción a los miembros del Consejo sobre el Programa Bono Forestal de El Salvador, expresó que para el presente punto se invitó al Ing. Luis Napoleón Torres, Director General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG y Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal; y al Ing. Américo Suárez, Técnico de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego del MAG, para realizar una presentación al Consejo de Administración sobre el Informe de Resultados de la revisión efectuada al Programa Bono Forestal de El Salvador (ver anexo 255.2), la cual hicieron de la siguiente manera:

### **Informe sobre el proceso de liquidación del Bono Forestal**

Inicia con un convenio entre el MAG, BMI y FANTEL desde 17 junio del 2004 hasta dic del 2009, cuatro años con tres meses para ejecutar 7 millones de dólares.

En fecha 17 de junio de 2004, FANTEL junto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), suscribió el "Convenio marco para la prestación de servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería como ente ejecutor de todos los proyectos para el área de Desarrollo Protección Forestal" por un plazo comprendido de cuatro años, tres meses; iniciando el día 1 de octubre de 2005 y finalizando el 31 de diciembre de 2009. El monto del Convenio fue de Siete Millones de Dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$7,000,000.00); dicho monto sería distribuido de la siguiente manera: cuatro millones, ochocientos ochenta y siete mil doscientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$4,887,200.00), destinados para financiar el proyecto "Bono Forestal de El Salvador"; seiscientos ochenta y siete mil ochocientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$687,800.00), Viveros para incrementar la producción y productividad de las fincas de café" y un millón cuatrocientos veinticinco mil dólares, moneda de los Estados Unidos de América

(US\$1,425,000.00) para la "3ª etapa del Programa de Desarrollo de Productos Frutícolas de El Salvador (FRUTALES)".

En sesión 9 de nov del 2010 numero 197 de FANTEL se presentó por parte del MAG la solicitud de liquidación pero fue denegada por irregularidades en los expedientes revisados, 83 en total, pidiendo al MAG que superara las observaciones

Faltaban 2 expedientes, faltaban firmas de beneficiarios y del titular, las escrituras no coincidían de los sitios, los nombres de algunos beneficiarios estaban diferentes y faltaba respaldo de los pagos y recibos de los productores.

Proceso, se aprobó liquidar nueve Proyectos, en esta sesión, solo quedo pendiente el Bono Forestal. 19 de junio del 2012 se solicita liquidar el Proyecto pero mantiene Observaciones no superadas. El Consejo reitera que para poder ser elegible que ejecute deberá de superar las observaciones finales. Certificaciones de recibos por parte del BMI. Certificaciones de pagos, de los Informes de las Escrituras y complementar los expedientes que faltan.

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS DEL MAG	\$42,345.70
FONDOS RECIBIDOS DEL MAG	\$550,000.00
TOTAL RECIBIDO	\$592,345.70
(-) TRASLADO AL FEDA A SOLICITUD MAG	(\$192,195.08)
DISPONIBLE PARA OPERACIÓN BONO	\$400,160.62
(-) Bonos Forestales Pagados	(\$262,078.11)
(-) Gastos de Admón. BMI*	(\$11,671.50)
(+) Intereses Ganados	\$44,371.56
(*) Reintegro por bonos no cobrados**	\$302.81
TOTAL EN CUENTA BONO FORESTAL	\$171,076.38
(-) Montos comprometidos en bonos	\$98,842.57
TOTAL DISPONIBLE PARA NUEVOS BONOS FORESTALES	\$74,232.81

\*Incluye compra de 3 chequeras y comisión para el BMI hasta el 12/12/2009.  
\*\*Cheque reintegrado a la cuenta por bono no cobrado por usuario.

Como puede observarse, al 31 de diciembre del 2009, la cuenta del bono tiene una disponibilidad de \$74,232.81

### Observaciones y participación de la auditoria interna del MAG

- Finales del 2014 el titular solicita que se haga la auditoria al BONO FORESTAL
- Se emiten recomendaciones para superar los hallazgos que son similares a los de la Unidad Legal de FANTEL
- Se hacen siete sesiones de revisión y finaliza el mes de octubre DEL 2015
- Los hallazgos son dos expedientes sin firma original de la carta compromiso de los productores
- Por FANTEL , se menciona un pago de más de \$ 168,39 que coincide con la auditoria interna

### Procesos que se ejecutaron

Se recabo la información necesaria,  
Se tienen los 83 expedientes completos, se tiene informe de la auditoria interna y de la Unidad legal de FANTEL  
Se anexa el informe del BMI en relación al pago de JF Aguilar y Cía., donde evidencia el pago que se cuestiona

Solo faltan dos expedientes con firmas originales de productos sobre la carta compromiso.  
Los expedientes están con sus procesos desde la solicitud hasta los desembolsos recibidos.

Mover a Recibidos Mis

> Date: Mon, 16 Mar 2015 10:20:02 -0600  
> From: julio.suarez@mag.gob.sv  
> To: ricardo.cornejo@bandesal.gob.sv  
> CC: julio.olano@mag.gob.sv  
> Subject: JF. Aguilar

> Muy buenos días estimado Lic. Cornejo de la manera mas atenta y con instrucciones del Ing. Torres y del Ing. Olano le extendemos nuestro mas sincero agradecimiento por el apoyo brindado de parte de BANDESAL por medio de sus amables gestiones en el tema del Bono Forestal.

> Pues bien como ya es de su conocimiento que la unidad de FANTEL revisó los 83 expedientes de igual numero de beneficiarios a los cuales por la temporalidad de los pagos habían quedado pendientes de desembolso.

> pues en dicha revisión han salido usuarios con faltantes de comprobantes de dichos procesos de pagos, siendo uno de ellos JF. Aguilar y CIA con el siguiente bono:

> 0511137-JA JF Aguilar y CIA 18.14 \$2,015.16 1679.3 1679.3 1343.43 6717.19 \$2,015.16 Año 1 \$4,702.03 Año 2-4

> según el expediente la información contenida en el contrato, en el bono y en el dictamen técnico no corresponden a los que DHI pagó según las evidencias en adjunto.

> favor revisar y aclarar dicha diferencia Lic. Cornejo

> por lo demás estamos casi por finalizar dicho proceso, esperando siempre de sus gestiones a esta situación

> Atte, Julio Suárez  
> Técnico de Cambio Climático DGFRC/MAG

Ricardo.Cornejo@bandesal.gob.sv 16 mar. ☆

para Julio

Una consulta,

Estaba JF Aguilar incluido en la base de datos sobre la que se hizo auditoria y sobre la cual se otorgó el finiquito a Bandesal.?

Saludos,



Por \$ 2,015.16 ✓

Recibí del Banco Multisectorial de Inversiones como administrador de los fondos otorgados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Proyecto Bono Forestal-Acompañamiento de la Inversión, apoyado con fondos provenientes de la Privatización de ANTEL, la cantidad de Dos mil quinientos dólares con dieciséis centavos, en concepto de Bono Forestal No. 43/2009

San Salvador, 25 de septiembre 2009

J.R. Aguirre, C.A.  
NIT: 0814300963-001-9

## Resumen

- La Unidad legal de FANTEL se expresó sobre el caso del BONO
- Igual la auditoría interna
- Se solicita aprobar la liquidación del Bono Forestal; y
- Aprobar que el MAG sea autorizado para ejecutar proyectos de FANTEL

En vista de lo anterior el Consejo de Administración acuerda: (1) Darse por recibido el Informe de Resultados de la revisión efectuada al Programa Bono Forestal de El Salvador; (2) Dar por cumplida la obligación del MAG de presentación del informe final y de subsanar la información del Programa de Bono Forestal de El Salvador de conformidad a lo acordado en la sesión 197 del Consejo de Administración de fecha 9 de noviembre de 2010; (3) Que la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia solicite al Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, evalúe la posibilidad de seleccionar al Ministerio de Agricultura y Ganadería como Entidad Ejecutora del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal y que eleve la recomendación correspondiente al Consejo de Administración en una próxima sesión.

### 3. Propuesta de modificación al plan de acción del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador".

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia después de hacer una breve introducción a los miembros del Consejo sobre el plan de acción del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador", expresó que para el presente punto se invitó al Ing. Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo; al Ing. Napoleón Antonio Mejía, de la Gerencia de Transferencia Tecnológica y Extensión y al Ing. José Alfredo

Alarcón, Asistente Técnico de la Gerencia de Transferencia Tecnológica y Extensión, todos del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal - CENTA, para realizar la presentación al Consejo de Administración sobre la Propuesta de modificación al plan de acción del proyecto referido anteriormente (ver anexo 255.3), la cual hicieron de la siguiente manera:

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO

#### “FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR”

Según acuerdo de última reunión de Comité Consultivo de FANTEL

- Se propuso al Comité la modificación del Plan de Acción del Proyecto.
- Conformar un equipo técnico multidisciplinario por personal del CENTA y de la DGFCR.
- Presentar la modificación en la siguiente reunión de Comité Consultivo.

### COMPONENTE 3:

#### “Establecimiento de Viveros Comunitarios y Agroforestería e Implementación de Obras de Conservación de Suelos y Captación de Agua”

##### Principales cambios:

- Se contratará un coordinador para el Componente 3.
- Se eliminaron las consultorías para supervisión.
- Sólo se harán en el 2015 para el subcomponente 1 "Obras de Conservación de Suelos" y subcomponente 2 "Reservorios"
- Se agregaron 2 nuevas actividades
  - A2R3OE1 "Mantenimiento y protección de sistemas agroforestales"
  - A3R3OE1 "Lanzamiento oficial del Proyecto".

SUBCOMPONENTE	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	INCREMENTO O DISMINUCIÓN
Sub-Componente 1: Prácticas y Obras de Conservación de Suelos	1,500 mz	1,500 mz	0
Sub-Componente 2: Captación de Agua y Sistemas de Riego	80 reservorios	80 reservorios	0
Sub-Componente 3: Restauración Forestal en 32 Municipios del Corredor Seco en la Zona Oriental de El Salvador	31 viveros y 6,200 mz	32 viveros y 6,200 mz	1

### COMPONENTE 4:

#### “Fomento a la Producción de Granos Básicos, Frutas y Hortalizas en Zonas Afectadas por Sequía”

##### Subcomponente 1:

“Producción de semilla mejorada de frijol, maíz y sorgo por CENTA y entrega a productores”

### Principales cambios:

- En la actividad de "Asistencia Técnica a Productores de Semilla de Granos Básicos", esta meta se redujo de 420 productores a 210.
- Se atenderán los mismos productores por dos años, con el fin de que adopten bien la tecnología ya que se buscará que en su mayoría sean productores nuevos en producción de semilla.
- La entrega de insumos y las áreas a sembrar se mantienen en 420 mz.
- Se contratará un técnico para atender 70 productores adicionales de granos básicos (4 técnicos a partir de 2016)
- Se ha incorporado una nueva actividad
- "Monitoreo de las condiciones climáticas y edáficas en el corredor seco de la zona oriental"
- Consiste en equipar 10 Agencias de Extensión de la zona oriental con equipo para medición de parámetros meteorológicos y equipo para hacer análisis de suelo in situ.

Subcomponente 1: Producción de Semilla Mejorada de Frijol, Maíz y Sorgo por CENTA y Entrega a Productores				
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	INCREMENTO O DISMINUCIÓN
A1R1OE2 Equipamiento de la Unidad de Tecnología de Semilla orientado a la producción de semilla de granos básicos. (Sistema de riego, tractor y montacargas)	Equipo	3	3	0
A2R1OE2 Perforación de pozo en la Unidad de Tecnología de Semillas de CENTA	Pozo	1	1	0
A3R1OE2 Producción de semilla mejorada de frijol por la Unidad de Tecnología de Semilla del CENTA	Manzanas	40	40	0
A4R1OE2 Producción de semilla de maíz por la Unidad de Tecnología de Semilla del CENTA	Manzanas	10	10	0
A5R1OE2 Producción de semilla de sorgo por la Unidad de Tecnología de Semilla del CENTA	Manzanas	20	20	0
A6R1OE2 Entrega de insumos agrícolas a productores de semilla de frijol, maíz y sorgo	Productores	420	210	-210
	Manzanas	420	420	0
A7R1OE2 Asistencia técnica a productores de grano y semilla de granos básicos	Productores	420	280	-140
A8R1OE2 Apoyo a productores con equipamiento para procesamiento de semilla	Planta equipada	1	1	0
A9R1OE2 Almacenamiento de reserva estratégica de semilla de frijol, maíz y sorgo	Quintales	1,820	1,820	0
A10R1OE2 Monitoreo de las condiciones climáticas y edáficas en el corredor seco de la zona oriental	Equipo	0	20	20

**Subcomponente 2:****"Reforestación con Especies Frutales con Demanda en Mercados Competitivos"****Principales cambios:**

- Se establecerán 50 mz más. 100 parcelas de 0,5 mz
- 30 mz de mango Panades y 20 mz de jocote Barón Rojo
- Pasando de 260 a 360 beneficiarios.
- Se contratará un técnico adicional (6 técnicos a partir de 2016)
- Se incorpora una nueva meta.
- "Establecimiento de un banco de germoplasma y parcelas didácticas con especies adaptables a zonas de sequía para demostración de tecnologías"
- Ubicado en la Agencia de Extensión de La Cañada, municipio de Conchagua, La Unión.
- El objetivo es tener una parcela demostrativa con especies de frutales, granos básicos y pastos adaptables a las condiciones edafoclimáticas de la zona y transferir nuevas tecnologías.

**Subcomponente 3:****"Incentivo a la Producción de Pequeñas Áreas de Hortalizas a Campo Abierto y en Condiciones Protegidas"****Principales cambios:**

- Se incrementa el número en 900 productores más. Pasando de 300 a 1,200.
- Se entregará semilla a 1,200 productores para establecer parcelas de 400 m<sup>2</sup> y se entregará insumos para dos ciclos de siembra a 608 de éstos.
- Se atenderán 400 productores por medio de consultorías y 800 por medio de personal del CENTA.
- Se contratará un técnico más (3) a partir del 2016.

**Subcomponente 5:****"Apoyo a Productores en Comercialización de Granos Básicos, Hortalizas y Frutas"****Principales cambios:**

- Se eliminó la contratación de un técnico. Pasando de 4 a 3 consultores.
- Los 3 técnicos a contratar atenderán productores de granos básicos, hortalizas y frutas.
- Se disminuyeron algunas metas de eventos. Algunas metas estaban sobre dimensionadas.
- Se incrementó el número de productores a atender con asistencia técnica de 600 a 800.

**AUDITORÍA DEL PROYECTO**

- Se redujo en el presupuesto en \$33,000.00 pasando de \$60,000.00 a \$27,000.00

**RESUMEN FINANCIERO**

<b>COMPONENTE 3: ESTABLECIMIENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS Y AGROFORESTERÍA E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CAPTACIÓN DE AGUA</b>			
<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>REPROGRAMADO</b>	<b>INCREMENTO DISMINUCIÓN</b>
Sub-Componente 1: Prácticas y Obras de Conservación de Suelos	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
Sub-Componente 2: Captación de Agua y Sistemas de Riego	\$800,000.00	\$800,000.00	\$0.00

Sub-Componente 3: Restauración Forestal en 32 Municipios del Corredor Seco en la Zona Oriental de El Salvador	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00
<b>TOTAL COMPONENTE 3</b>	<b>\$2600,000.00</b>	<b>\$2600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

## RESUMEN FINANCIERO

<b>COMPONENTE 4: "FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS, FRUTAS, HORTALIZAS EN ZONAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA"</b>			
<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>REPROGRAMADO</b>	<b>INCREMENTO DISMINUCIÓN</b>
Subcomponente 1: Producción de Semilla Mejorada de Frijol, Maíz y Sorgo por CENTA y Entrega a Productores	\$893,525.00	\$923,209.79	\$29,684.79
Subcomponente 2: Reforestación con Especies Frutales con Demanda en Mercados Competitivos	\$385,000.00	\$477,985.84	\$92,985.84
Subcomponente 3: Incentivo a la Producción de Pequeñas Áreas de Hortalizas a Campo Abierto y en Condiciones Protegidas	\$515,600.00	\$508,171.42	-\$7,428.58
Subcomponente 4: Fortalecimiento de las Capacidades de los Productores en Poscosecha, Almacenamiento y Conservación de Grano de Maíz, Frijol y Sorgo	\$323,475.00	\$284,903.00	-\$38,572.00
Subcomponente 5. Apoyo a Productores en Comercialización de Granos Básicos, Hortalizas y Frutas	\$222,400.00	\$178,729.95	-\$43,670.05
Servicios de contabilidad y auditoría	\$60,000.00	\$27,000.00	-\$33,000.00
<b>TOTA COMPONENTE 4</b>	<b>\$2400,000.00</b>	<b>\$2400,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$5000,000.00</b>	<b>\$5000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

Una vez finalizada la presentación del CENTA, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado de la solicitud de modificación del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador", de conformidad a lo presentado por el CENTA; y (2) Aprobar la Propuesta de modificación al plan de acción del referido proyecto.

#### **4. Presentación del Proyecto "Biofertilizantes en Cultivo de Maíz, Frijol y Café como Alternativa Agroecológica para una Producción Sostenible a Nivel Nacional en El Salvador."**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia después de hacer una breve introducción a los miembros del Consejo sobre el proyecto "Biofertilizantes en Cultivo de Maíz, Frijol y Café como Alternativa Agroecológica para una Producción Sostenible a Nivel Nacional en El Salvador.", expresó que para el presente punto se invitó al Ing. Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo; al Ing. Napoleón Antonio Mejía, de la Gerencia de Transferencia Tecnológica y Extensión y al Ing. José Alfredo Alarcón, Asistente Técnico de la Gerencia de Transferencia Tecnológica y Extensión, todos del CENTA, para realizar una presentación al Consejo de Administración sobre el proyecto antes referido (ver anexo 255.4), la cual hicieron de la siguiente manera:

## I. ANALISIS Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO

La principal actividad agrícola en El Salvador se basa en la producción de granos básicos, principalmente maíz y frijol en relevo, y café como un cultivo de exportación. Por las condiciones de topografía, manejo tecnológico y ambiental para la producción se ha deprimido con el eminente deterioro ambiental y pérdida de rentabilidad.

Con el proyecto se implementaran diferentes técnicas agroecológicas que puedan mejorar la disponibilidad de nutrientes y agua, disminuir la carga de agentes contaminantes o controlar la incidencia de enfermedades en los cultivos; son prácticas factibles y actualmente necesarias en los sistemas de producción agrícola de nuestro país en respuesta al encarecimiento de los fertilizantes sintéticos y la preocupación de la sociedad por consumir alimentos libres de químicos y producidos con el menor impacto ambiental.

En el marco del plan quinquenal, la acción propuesta del proyecto responde al objetivo 1 "Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país" y al objetivo 7 "Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentable y resilientes a los efectos del cambio climático

## II. GENERALIDADES DEL PROYECTO

- **Unidad Ejecutora:** Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA).
- **Período:** 1 de Diciembre 2015 – 30 de Noviembre 2018.
- **Presupuesto y fuente de financiamiento:** \$ 1506,740.28 del Fondo Especial de Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)
- **Ubicación geográfica:** En diferentes municipios de los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, La Libertad, San Salvador, San Vicente, Cabañas, San Miguel y Usulután Moranza y La Unión **Beneficiarios:** 2,600 productores de granos básicos y 400 de café.

## III. PERSONAL DEL EQUIPO EJECUTOR DEL PROYECTO

NOMBRE	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO EN PROYECTO
Ing. Santos Rafael Alemán Ortega	Director Ejecutivo de CENTA	Responsable del Proyecto
Ing. Napoleón Antonio Mejía	Gerencia de Transferencia Tecnológica y Extensión.	Gerente del Proyecto
Ing. José Alfredo Alarcón Viscarra	Asistente técnico Gerencia de Transferencia Tecnológica y Extensión.	Coordinador del Proyecto
Lic. Arnoldo Alcides Erazo Hernández	Subgerente financiero CENTA	Refrendario, firma B
Ing. Guillermo Alfredo Díaz	Tesorero Institucional de CENTA	Encargado del Fondo Rotativo, firma A
Lic. Rafael Antonio Reyes Martínez	Jefe de contabilidad de CENTA	Contador
Ing. Milton Virgilio González	Jefe de la UACI de CENTA	Proveedor

#### **IV. OBJETIVOS**

##### **7.1. Objetivo general**

Mejorar la productividad de los cultivos tradicionales de granos básicos y café a través de la introducción de tecnologías agroecológicas en El Salvador.

##### **7.2. Objetivos específicos**

OE1. Promover la producción de maíz, frijol y café con biofertilizantes y remineralización de suelos

OE2. Fortalecer capacidades de productores para la producción de granos básicos y café en técnicas de agricultura agroecología

OE3. Fortalecer capacidades en técnicos extensionistas e investigadores en técnicas de agricultura agroecológica.

#### **V. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

El proyecto busca la ejecución de acciones que contribuyan a la recuperación de 2,600 manzanas de suelo en granos básicos y 400 manzanas de café mediante el establecimiento de técnicas de agricultura agroecológica que comprenden las siguientes tecnologías:

##### **- Aplicación de Biofertilizante (micorrizas):**

El proyecto se ejecutará a nivel nacional y en busca de reducir la aplicación de agroquímicos, para ello se proveerá de 1.5 kilogramo de biofertilizante a base de hongo micorrizogeno (*Glomus* sp) para una manzana de maíz; 4.5 kilogramos en frijol y 25 kilos para café, durante 3 años consecutivos.

##### **- Biofermentos (abonos foliares orgánicos)**

Se establecerán 30 centros de producción de biofermentos, uno por municipio considerado en el proyecto, en cada centro se entregaran 10 barriles para preparar igual número de abonos foliares orgánicos, lo cual permitirá producir alrededor de 2000 litros de dicho producto, para aplicarlo en un área de 1000 por manzanas de cultivos con 4 aplicaciones anuales.

##### **- Caldos minerales para el manejo de plagas y enfermedades**

Caldo sulfocálcico para el manejo de plagas, del cual para obtener 20 litros de dicho producto se utilizan: 11 libras de azufre; 11 libras de cal y 5 libras de harina de roca (chispa); mientras que para el manejo de enfermedades serán capacitados en la preparación de caldo bórdeles, para la obtención de 20 litros de este se utilizan 7 onzas de Cal e igual cantidad de sulfato de cobre.

##### **- Mineralización de suelos**

- 1716 metros cúbicos de harina de roca (chispa) para aplicar, mezclado con la semilla, por postura e incorporado a la siembra de maíz y frijol en relevo, y en café incorporado al suelo por árbol a razón de 200 gramos por planta.

#### **VI. UBICACION DEL PROYECTO**

En 10 departamentos y 30 municipios y 17 agencias de extensión.



## VII. IMPACTOS DEL PROYECTO

- Incremento del 10% de la rentabilidad del cultivo de maíz, frijol y café en la población asistida con el proyecto.
- Reducción en un 30% en el uso de agroquímicos en cultivo, maíz, frijol y café en la población asistida con el proyecto.

## VIII. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad se garantizara ya que se integraran activamente, tanto los gobiernos locales, a través de la Unidades Ambientales u otras a fines a los objetivos del proyecto, así como las ONG's, ADESCOS, Asociaciones de productores.

Además al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores y productoras y personal técnico de CENTA en técnicas de agricultura agroecológica, mediante capacitaciones y asistencia técnica que permitirá que se apropien de estas.

### ASIGNACIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

US \$ 1,506,740.28 Fondo Especial de Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL).

Una vez finalizada la presentación del CENTA, el Consejo de Administración acuerda: (1) Aprobar el Proyecto "Biofertilizantes en Cultivo de Maíz, Frijol y Café como Alternativa Agroecológica para una Producción Sostenible a Nivel Nacional en El Salvador", de conformidad a lo presentado por el CENTA por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,506,740.28); (2) Solicitar a la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para que en coordinación con el CENTA se elabore la Adenda correspondiente al Convenio de prestación de Servicios para la Ejecución de Proyectos para el Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal en el que se incluya también la modificación al plan de acción del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador", de conformidad a lo aprobado en el punto 3 de la presente Acta; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que firme el Instrumento de Adenda al Convenio a que se refiere el numeral anterior; (4) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que, una vez suscrito el instrumento de Adenda del Convenio y de conformidad a lo establecido en el presupuesto para el Año 1 del Proyecto, instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que de la cuenta "DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Forestal" número [REDACTED], abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador transfiera la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$538,905.55)**, a la cuenta del el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) No. [REDACTED] a nombre de MH-PRESIDENCIA-CENTA-CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FANTEL correspondiente al PRIMER DESEMBOLSO del Proyecto.

### 5. Autorización del CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO (129°) DESEMBOLSO del Programa de Becas de Educación Superior.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre la recepción de nota: DNES.PE/053/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015 (ver anexo 255.5), enviada por el Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del MINED y Coordinador del Comité Consultivo de Becas FANTEL al Coordinador del Consejo de Administración, referente al análisis realizado sobre las liquidaciones de los gastos del Programa de Becas Fase III, luego de haber

efectuado la verificación a la información contenida en las liquidaciones presentadas, de conformidad con las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato de Suministro de Servicios UACI-FANTEL No. 2/2014 "Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior", suscrito con fecha 27 de marzo de 2014, y con base en el Art. 8 de la Ley de FANTEL y en el Art. 34, literal j) del Reglamento de la Ley de FANTEL para la ejecución del Programa de Becas de Educación Superior, acordó elevar al Consejo de Administración de FANTEL el detalle de las liquidaciones adjuntas en la nota, las cuales se transcriben en el siguiente cuadro:

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
DNES.PE/053/2015	582*		\$42,299.51	\$42,299.51	25	\$10,574.88	<p>Relativa a pagos efectuados del 1 al 31 de agosto de 2015. Sobre esta liquidación se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En la nota FED-No. 078/2015, FEDISAL aclara que en el Lote Id No. 4594 existe error en el concepto de pago por \$53.10, a favor de Jairo Roberto Torres Jacobo, ya que en lugar de decir pago de manutención de julio a septiembre dice pago de cuota de libros ciclo II/2015. En la revisión efectuada se comprobó que en los dos pagos efectuados al becario Jairo Roberto Torres Jacobo, los conceptos están invertidos, tanto en este reporte como en la notas de abono.</li> <li>➤ También en la planilla No. 7, se canceló cuota de libros Ciclo I y II y manutención de abril a septiembre 2015, a favor del becario Samuel Alejandro Fernández Gómez, según lote Id 4634. FEDISAL explica que en este lote el pago se efectuó en dos partes y se comió el error de dejar el mismo concepto "manutención de julio a septiembre y cuota de libros ciclo II/2015". En uno debió decir pago de cuota de libros de ciclo I/2015 y manutención de abril a junio 2015. En la revisión efectuada se comprobó lo informado. El error se repite en las notas de abono.</li> <li>➤ Asimismo, en el lote Id No. 4596, planilla #2, aparece incompleta la descripción del pago efectuado a favor de la becaria Karla Vanessa Cañas Martínez, que dice "reintegro de colegiaturas # a 1 a 6 Ciclo I/2015", siendo lo correcto Reintegro colegiaturas #1 a 5 Ciclo I/2015 y #6 Ciclo II/2015. Lo mismo aparece en la nota de abono.</li> <li>➤ Por lo anterior se solicita a FEDISAL revisar su proceso de control de calidad.</li> </ul>
	583**		\$6,599.27	\$6,599.27	10	\$659.93	Por pagos efectuados del 1 al 31 de agosto de

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
							2015.
	584***		\$2,277.04	\$2,277.04	5	\$113.85	Por pagos efectuados del 1 al 31 de agosto de 2015.
	585*	\$26,539.16		\$26,539.16	28	\$7,430.96	Por pagos efectuados del 1 al 31 de agosto de 2015. Sobre esta liquidación FEDISAL aclara en nota de referencia FED- No. 078/2015, que en la planilla No. 2, se pagó colegiatura a nombre de la becaria Carolina Lissette García Henríquez, realizándose la transferencia en un valor mayor al monto de la colegiatura. La diferencia igual a HK\$300.00, cubre costos administrativos que el Banco de Hong Kong cobra por dicha operación. Agrega que este excedente será reintegrado por FEDISAL a la cuenta del Fondo Rotatorio. El pago efectuado por medio de esta transferencia corresponde a colegiatura Fall 2015-16 (Tuition Fee, Medical Insurance, Students' Union Fee), a nombre de la becaria Carolina Lissette García Henríquez. Se confirmó la diferencia de HK\$300 igual a US\$38.70 respecto al monto incluido en la planilla #1, así como en el cuadro resumen. Se recomienda que previo a que el Consejo de Administración autorice el desembolso de restitución a FEDISAL, se verifique si el reintegro al Fondo Rotatorio por \$38.70, ha sido efectuado.
	586**	\$15,659.35		\$15,659.35	13	\$2,035.72	Por pagos efectuados del 1 al 31 de agosto de 2015.
	587***	\$3,591.87		\$3,591.87	13	\$466.94	Por pagos realizados del 1 al 31 de agosto de 2015.
	588*		\$16,739.92	\$16,739.92	25	\$4,184.98	Por pagos realizados del 1 al 30 de septiembre de 2015. Respecto a esta liquidación se informa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el detalle de Transacción Id 4688 y en las notas de abono se incluye reintegro a favor de la becaria Alejandra Marcela Ventura Cervellón, en concepto de "colegiaturas de octubre/2015 a enero/2015", siendo lo correcto colegiaturas de septiembre/2015 a enero/2016, tal como se presenta en el recibo de la becaria y en las copias del talonario de la universidad.</li> <li>➤ En el correlativo #4 se presenta pago a favor de la becaria Egly Tatiana Chacón Novoa, en concepto de "Pago anticipo de gastos de tesis por haber egresado". La carta emitida por la Universidad Don Bosco en la cual se le extiende la calidad de egresada de la Maestría en Gestión de la Calidad, hace mención a que la becaria puede iniciar el proceso de graduación. Se solicitó a FEDISAL confirmar si el proceso de graduación</li> </ul>

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
							<p>de dicha maestría incluye la realización de tesis, lo cual fue confirmado vía correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el mismo correlativo #4 se liquida pago a favor de la becaria Martha María Serrano Nuila, en concepto de pago complemento al 100% de gastos de tesis. La copia del título de la becaria que la acredita como ingeniería industrial, tiene fecha 19 de octubre de 2013; en la liquidación no se agrega explicación del retraso en la presentación de dicho documento, lo que se solicitó a FEDISAL y fue completado vía correo electrónico.</li> <li>➤ En el correlativo #9 no se agregó copia de la planilla #9, lo cual fue solicitado a FEDISAL.</li> <li>➤ Se solicita a FEDISAL el cuidado debido en sus procesos.</li> </ul>
	589**		\$1,737.54	\$1,737.54	10	\$173.75	Por pagos realizados del 1 al 30 de septiembre de 2015.
	590*	\$13,251.00		\$13,251.00	28	\$3,710.28	Por pagos realizados del 1 al 30 de septiembre de 2015.
	591**	\$14,089.35		\$14,089.35	13	\$1,831.62	Por pagos realizados del 1 al 30 de septiembre de 2015.
	592***	\$16,124.35		\$16,124.35	13	\$2,096.17	<p>Por pagos realizados del 1 al 30 de septiembre de 2015. Respecto a esta liquidación, luego de la revisión efectuada se solicitó a la Entidad Ejecutora aclaración sobre el reintegro del 50% sobre pago de matrícula del año 2015/2016, a favor de la becaria Sara Guadalupe Paredes Pérez, por cuanto de acuerdo con la constancia de la Universidad, el pago total de la matrícula es de 6,970 Euros, lo que equivale a US\$7,753.43, el 50% de este valor es igual a US\$3,876.71, pero el reintegro efectuado a la becaria es por US\$3,132.87.</p> <p>Al respecto se recibió correo electrónico explicando que en efecto el valor reintegrado es menor al 50% que le corresponde; lo desembolsado a la becaria se debió a un error de lectura, ya que la hoja de conversión refleja la cantidad convertida de Euros a Dólares, y al mismo tiempo refleja la conversión de la misma cantidad a Euros, tomándose esta última conversión para realizar la transferencia. Agregan que el monto pagado de menos será complementado al momento de aplicarle el 50% restante.</p>
	593***		\$740.33	\$740.33	5	\$37.02	Por pagos realizados del 1 al 30 de septiembre de 2015.
		\$89,255.08	\$70,393.61	\$159,648.69		\$33,316.10	

Liquidación						Comentarios del Comité Consultivo	
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%		Monto
<b>Total General</b>				<b>\$192,964.79</b>			

Las notas y las liquidaciones presentadas por FEDISAL/LASPAU se encuentran en el anexo 255.5 de la presente acta.

\* Cartera de Becas Activas

\*\* Becas por Colocar y Monitorear

\*\*\* Nuevas Becas

El Comité Consultivo informa en las notas antes relacionadas que para las liquidaciones detalladas en el cuadro anterior, se han presentado fotocopias de los comprobantes de los gastos consistentes en: facturas de las instituciones de Educación Superior, planillas emitidas por FEDISAL; reportes de notas de cargo y de abono y detalle de transacciones emitidas por el Banco Agrícola; facturas de las Instituciones de Educación Superior. En los casos de reintegros a los becarios se ha incluido fotocopias de recibos extendidos por ellos. Las copias de estos comprobantes contienen el sello de "Es conforme con su Original" y la firma en original del Contador Administrativo de FEDISAL. Asimismo para respaldar los nombres de los becarios, la Entidad Ejecutora ha incluido en el cuadro resumen de la liquidación la leyenda: "Es Conforme con el Sistema de Registro y Control de Becarios".

El Comité Consultivo con base en las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato de Suministro de Servicios UACI-FANTEL No. 2/2014 "Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior", suscrito con fecha 27 de marzo de 2014, manifiesta su opinión favorable a los gastos por becas efectuados por la Entidad Ejecutora, por las liquidaciones descritas, correspondientes a la Fase III, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$159,648.69), y a la remuneración por los servicios prestados por parte de la Entidad Ejecutora, por el valor de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMPÉRICA (US\$33,316.10), con los comentarios hechos en la nota DNES.PE/053/2015 los cuales han sido transcritos en el cuadro anterior.

En vista de lo anterior el Consejo de Administración, acuerda lo siguiente: (1) Dar por recibida la documentación presentada por el Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que transfiera a la Cuenta No. [REDACTED] de FEDISAL, abierta en el Banco Agrícola correspondiente a la ejecución de la Fase III, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$192,964.79) con lo cual a la fecha los desembolsos realizados a la Entidad Ejecutora totalizarían la cantidad de VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,033,307.57); el CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO (129°) DESEMBOLSO destinado a reconstituir el Fondo Rotatorio será utilizado para cubrir el costo de las becas por un monto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNICOS DE AMÉRICA(US\$159,648.69) y el pago a FEDISAL por un monto de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,316.10) en concepto de honorarios por la administración de la Fase III del Programa de Becas FANTEL.

**6. Informe de Colocación del Tercer Trimestre de 2015, por becarios de los Subprogramas de Becas: Señor Presidente y al Talento Salvadoreño y autorización de CENTÉSIMO TRIGÉSIMO (130°) DESEMBOLSO.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que el Comité Consultivo de Becas FANTEL por medio de su nota DNES.PE/054/2015 (ver Anexo 255.6), se refiere al Informe de Colocación del Tercer Trimestre de 2015, por becarios de los Subprogramas de Becas: Señor Presidente y al Talento Salvadoreño, documento que fue remitido por FEDISAL con nota BF 166/2015. Junto con el informe se presentó la factura #00095 en concepto de honorarios por la colocación de becarios de los referidos Subprogramas.

El Coordinador del Comité Consultivo informa que en sesión de fecha 5 de noviembre de 2015, se procedió a revisar dicho informe, el cual se resume de la siguiente manera:

1. Los becarios colocados en el tercer trimestre del presente año, fueron nominados mediante notas del anterior Ministro de Educación Ad- Honorem, Lic. Franzy Hasbún Barake, de fechas 5 de septiembre de 2012, 22 de octubre de 2013 y 31 de marzo de 2014; notas del actual Ministro de Educación, Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares, de fechas 3 de noviembre de 2014 y 29 de junio de 2015; y nota DNES.PE/056/2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrita por el Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior.
2. Los becarios colocados en el tercer trimestre de 2015, son 7 en total, distribuidos así: 2 del Subprograma Becas Señor Presidente y 5 del Subprograma Becas al Talento Salvadoreño.
3. Las carreras elegidas por los becarios colocados corresponden en mayor proporción al área de Ciencia y Tecnología (61%) y el resto (39%), al área de Ciencias Sociales. Los contratos suscritos corresponden a becas al exterior. El monto de estos contratos asciende a la cantidad de \$411,495.00, según el cuadro 1. Presupuesto de Becas adjudicadas. El detalle de los contratos suscritos aparece en el Anexo 1.
4. En cuanto a los becarios pendientes de colocación, a la fecha de este informe, FEDISAL comunica que son 28 becarios, quienes pertenecen tanto a la 1ª y 2ª Fase de ejecución del Programa para los años 2005, 2006, 2007, 2009, 2012 y 2014, que incluye becarios Señor Presidente – Talento Matemático y al Talento Salvadoreño, así como becarios a la Excelencia que fueron nombrados en la 1ª y 2ª Fase de la Convocatoria 2010-011; siendo la provisión de estas becas por colocar igual a US\$1,183,800.00.
5. Revisando el detalle y estatus de los 28 becarios pendientes de colocación según se presenta en el Anexo No. 3 del informe se observa que además de los 8 becarios que iniciarán sus estudios superiores en el año 2016, existen otros casos que al igual que en el informe del 2º Trimestre se reportan en proceso de colocación, por lo cual es necesario conocer cuál es el avance que hay al momento. También hay un caso que se reporta que iniciará en el Ciclo II/2015, el cual ya está por finalizar en las Instituciones de Educación Superior, por lo que sería necesario conocer cuál es la situación actual. En el caso de la estudiante que reside en Italia, y que solicitará el uso de los fondos de la beca nacional para financiar sus estudios en ese país, no se menciona si la becaria ya presentó la solicitud. Se incluyen de nuevo las becas Talento Matemático del año 2013, que aún no han sido adjudicadas por el MINED, debido a no contar con la respectiva propuesta del Programa de Jóvenes Talento de la Universidad de El Salvador; en este caso el Comité considera que no deberían formar parte del Informe de Colocación puesto que estas becas no han sido adjudicadas.

Por lo cual el Comité Consultivo recomienda que la Entidad Ejecutora haga llegar en forma más amplia y actualizada, los datos de dicho apartado.

El Comité Consultivo de Becas FANTEL, luego de efectuar la revisión pertinente, con base en las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato de Suministros de Servicios UACI-FANTEL No. 2/2014 "Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior", suscrito con fecha 27 de marzo de 2014 y, según lo normado en el Art. 8 de la Ley de FANTEL y en el Art. 34, literal j) del Reglamento de la Ley de FANTEL para la ejecución del Programa de Becas de Educación Superior, acordó expresar opinión favorable por la colocación de 7 becarios de los Subprogramas Señor Presidente y al Talento Salvadoreño, por el monto de CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,000.00), así como los respectivos honorarios de colocación según factura #00095 que se adjunta a la nota, por la cantidad de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$61,724.25), de acuerdo al detalle siguiente:

SUBPROGRAMA	TIPO DE BECA	NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	MONTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS	HONORARIOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA	
				MONTO POR COLOCACIÓN	PORCENTAJE
Becas Señor Presidente 2012	Becas por Colocar y Monitorear	1	\$100,000.00	\$15,000.00	15%
Becas Señor Presidente 2014	Nuevas Becas	1	\$100,000.00	\$15,000.00	15%
Becas al Talento Salvadoreño 2009-2010	Becas por Colocar y Monitorear	1	\$35,215.00	\$5,282.25	15%
Becas al Talento Salvadoreño 2013	Nuevas Becas	2	\$76,280.00	\$11,442.00	15%
Becas al Talento Salvadoreño 2014	Nuevas Becas	2	\$100,000.00	\$15,000.00	15%
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>\$411,495.00</b>	<b>\$61,724.25</b>	

Una vez conocida la información proveniente del Comité Consultivo de Becas FANTEL, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Dar por recibida la documentación remitida por FEDISAL y presentada por el Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior; (2) Aprobar el pago de Honorarios del Informe de Colocación del Tercer Trimestre de 2015, por becarios de los Subprogramas de Becas: Señor Presidente y al Talento Salvadoreño; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que transfiera a la Cuenta No. [REDACTED] de FEDISAL, abierta en el Banco Agrícola correspondiente a la ejecución de la Fase III, la cantidad de **SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$61,724.25)** con lo cual a la fecha los desembolsos realizados a la Entidad Ejecutora totalizarían la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UNO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,095,031.82)**; el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO (130°) DESEMBOLSO** será utilizado para cubrir el pago a FEDISAL en concepto de honorarios por la administración de la Fase III del Programa de Becas FANTEL.

## **7. Solicitud de extensión de tiempo de becaria del Subprograma de Becas a la Excelencia.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre la recepción de la nota DNES.PE/055/2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, dirigida al Coordinador del Consejo por el Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del MINED y Coordinador del Comité Consultivo de Becas de Educación Superior (**ver anexo 255.7**), por medio de la cual se refiere a la solicitud de extensión de tiempo de la becaria Valeria Estibaliz Urbina Merlero, del Subprograma Becas a la Excelencia.

Al respecto, el Comité Consultivo de Becas FANTEL, reunido con fecha 5 de noviembre de 2015, conoció el caso de la becaria que se resume de la siguiente manera:

1. El contrato de la becaria inició el 3 de septiembre de 2012 para realizar estudios de Licenciatura en Economía y Negocios en la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), con fecha de duración al 30 de diciembre de 2015.
2. La becaria tuvo la oportunidad de irse de intercambio a Alemania, a realizar estudios en el Área de Negocios Internacionales en la Universidad Hochschule Furtwangen University (HFU), en el período comprendido entre septiembre de 2014 y agosto de 2015. Durante el tiempo que la becaria realizó sus estudios en el exterior, se le suspendieron los desembolsos destinados para el primero y segundo ciclo de 2015.
3. Actualmente la becaria está inscrita en el Ciclo III/2015 y cursando 5 asignaturas: Política de Negocios, Política Económica, Marketing Internacional, Electiva I y Electiva II.
4. Para 2016, la becaria cursará por ciclo las siguientes: Ciclo 01-2016: Organización Industrial, Nuevos Negocios I y Electiva. Ciclo 02-2016: Economía Internacional y Nuevos Negocios II.
5. Por lo cual la finalización de su contrato sufrirá un desfase de tiempo, calculándose la nueva fecha de terminación de sus estudios para septiembre de 2016.
6. Según lo informado por FEDISAL, al aprobar la adenda a la becaria se le cubrirán los gastos de los ciclos 01-2016 y 02-2016 ya que cuenta con fondos disponibles dentro de su presupuesto.
7. Los documentos que sustentan la petición son los siguientes:
  - Solicitud de la becaria.
  - Carta de la Directora Estudiantil de la ESEN.

El Comité Consultivo, luego de analizar lo anterior acordó elevar a la consideración del Consejo de Administración, opinión favorable a la solicitud de la becaria Valeria Estibaliz Urbina Merlero, para extender el tiempo de finalización de su contrato hasta el 30 de septiembre de 2016.

En vista de lo anterior, el Consejo de Administración **acuerda**: (1) Aceptar la recomendación emitida por el Comité Consultivo del área de Becas de Educación según su nota DNES.PE/055/2015; (2) Autorizar a la becaria Valeria Estibaliz Urbina Merlero para extender el tiempo de finalización de su contrato hasta el 30 de septiembre de 2016, según las condiciones descritas por el Comité Consultivo de Becas; (3) Solicitar a la Entidad Ejecutora que realice los trámites pertinentes y que comunique dicha decisión a la becaria.

## **8. Recomendación de aprobación y desembolso de fondos para ejecución de 2 proyectos de infraestructura de tipo social básica.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre recepción de nota de fecha 27 de noviembre del corriente año suscrita por la Licda. Blanca

Mirna Benavides Coordinadora del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia con la que remite copia del Acta No. 312 de sesión celebrada en fecha 10 de noviembre de 2015 (ver anexo 255.8), en la cual se han abordado varios puntos para los que el Comité ha emitido opinión al Consejo de Administración según el detalle que a continuación presentó la Licda. Benavides:

Proyecto	Aporte Fondos Franco Salvadoreños	Aporte Contrapartida Municipal	Monto aprobado según Perfil Técnico	Monto ya Desembolsado por FANTEL para Formulación	Solicitud a FANTEL para la EJECUCION según Carpeta visada incluye: Realización, Supervisión, Publicaciones	Monto Total Final a aprobar del proyecto según carpeta técnica (formulación, realización, supervisión y publicaciones)
Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico a Caseríos Los Zelaya, Los Amates, Alto del Llano, Papalones y El Rodeo (Etapa I), Chapeltique, San Miguel.	\$350,000.00	\$50,390.03			\$300,000.00	\$700,390.03
Mejoramiento en Casa Comunal de Colonia 26 de Enero, Zona Centro, Mejicanos, San Salvador.					\$19,971.62	\$19,971.62
<b>TOTAL</b>	<b>\$350,000.00</b>	<b>\$50,390.03</b>			<b>\$319,971.62</b>	<b>\$720,361.65</b>

La Licda. Benavides expresó que el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia acordó elevar a consideración del Consejo de Administración aprobar los proyectos y los respectivos desembolsos para su ejecución, de conformidad a lo presentado en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar la recomendación de desembolso de fondos para ejecución de 2 proyectos de infraestructura de tipo social básica de conformidad a lo presentado por el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$319,971.62) a la cuenta del Banco Agrícola S. A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente a la ejecución de 2 proyectos presentados por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, según cuadro, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,309,509.62).

**9. Recomendación para aprobar la modificación de montos globales y desembolso de fondos para la ejecución de 2 proyectos de infraestructura básica de tipo productivo.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre recepción de nota de fecha 27 de noviembre del corriente año suscrita por la Licda. Blanca Mirna Benavides Coordinadora del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia con la que remite copia del Acta No. 312 de sesión celebrada en fecha 10 de noviembre de 2015 (ver anexo 255.8), en la cual se han abordado varios puntos para los que el Comité ha emitido opinión al Consejo de Administración según el detalle que a continuación presentó la Licda. Benavides:

Proyecto	Monto aprobado según Perfil Técnico	Monto ya Desembolsado por FANTEL para Formulación	Solicitud a FANTEL para la EJECUCION según Carpeta visada incluye: Realización, Supervisión, Publicaciones	Monto Total Final a aprobar del proyecto según carpeta técnica (formulación, realización, supervisión y publicaciones)
Reparación y adecuación de Agencia de Extensión CENTA San Martín, San Martín, Salvador.	\$54,881.75	\$4,088.00	\$52,963.85	\$57,051.85
Reparación y adecuación de Agencia de Extensión CENTA La Palma" La Palma, Chalatenango.	\$70,512.79	\$4,690.00	\$85,317.11	\$90,007.11
<b>TOTAL</b>	<b>\$125,394.54</b>	<b>\$8,778.00</b>	<b>\$138,280.96</b>	<b>\$147,058.96</b>

La Licda. Benavides expresó que el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia acordó elevar a consideración del Consejo de Administración apruebe las modificaciones solicitadas y los respectivos desembolsos para la ejecución de los proyectos.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Autorizar la modificación de los 2 proyectos previamente aprobados, por un monto total de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125,394.54) detallados en el cuadro anterior según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar el incremento en los 2 proyectos recomendados por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia según cuadro anterior por un monto total de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,664.42) por lo que el nuevo monto total de los 2 proyectos, según cuadro anterior, será de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$147,058.96); (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$138,280.96) a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente al complemento para la ejecución de los 2 proyectos presentados por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, según cuadro anterior, con lo cual el

monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,447,790.58).

**10. Recomendación para aprobar la modificación de monto global y desembolso de fondos para la ejecución de 1 proyecto de infraestructura básica de tipo social.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre recepción de nota de fecha 27 de noviembre del corriente año suscrita por la Licda. Blanca Mirna Benavides Coordinadora del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia con la que remite copia del Acta No. 312 de sesión celebrada en fecha 10 de noviembre de 2015 (ver anexo 255.8), en la cual se han abordado varios puntos para los que el Comité ha emitido opinión al Consejo de Administración según el detalle que a continuación presentó la Licda. Benavides:

Proyecto	Monto aprobado según Perfil Técnico	Monto ya Desembolsado por FANTEL para Formulación	Solicitud a FANTEL para la EJECUCION según Carpeta visada incluye: Realización, Supervisión, Publicaciones	Monto Total Final a aprobar del proyecto según carpeta técnica (formulación, realización, supervisión y publicaciones)
Construcción del aula informática del Instituto Nacional de Gualococti" del Municipio de Gualococti, departamento de Morazán.	\$61,352.00	\$7,000.00	\$59,153.43	\$66,153.43

La Licda. Benavides expresó que el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia acordó elevar a consideración del Consejo de Administración apruebe las modificación del monto global inicialmente aprobado y el desembolso de fondos para la ejecución del proyecto, de acuerdo al detalle presentado anteriormente.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Autorizar la modificación del proyecto previamente aprobado, por un monto total de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$61,352.00) detallados en el cuadro anterior según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar el incremento en el proyecto recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia según cuadro anterior por un monto total de CUATRO MIL OCHOCIENTO UNO 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,801.43) por lo que el nuevo monto total del proyecto, según cuadro anterior, será de SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66,153.43); (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59,153.43) a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente al complemento para la ejecución del proyecto presentado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, según cuadro anterior, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL

es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,506,944.01).

**11. Recomendación de aprobación de 1 proyecto de infraestructura básica de tipo social y su desembolso para formulación.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre recepción de nota de fecha 27 de noviembre del corriente año suscrita por la Licda. Blanca Mirna Benavides Coordinadora del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia con la que remite copia del Acta No. 312 de sesión celebrada en fecha 10 de noviembre de 2015 (ver anexo 255.8), en la cual se han abordado varios puntos para los que el Comité ha emitido opinión al Consejo de Administración según el detalle que a continuación presentó la Licda. Benavides:

Proyecto	Formulación	Ejecución	Total	Descripción del Proyecto
Introducción de Colectores para Aguas Negras en Comunidad Agua Caliente, San Vicente, San Vicente.	\$7,400.00	\$119,100.00	\$126,500.00	Introducción de colectores de aguas negras en un aproximado de 430 mts. En los pasajes Príncipe de Paz, Montalvo y Morán, además de 2 tramos ubicados sobre la 11ª. Av. Sur; todos dentro de la comunidad Agua Caliente y todo se conectará a pozos de registro existentes. Será necesaria la conexión a un sistema de A.N. existente por lo cual se solicitó la respectiva factibilidad de ANDA haciendo un total de 4 puntos de entronque: 1. El tramo del pasaje Morán se deberá conectar al pozo de registro sobre pasaje Montalvo tramo 1 2. El tramo complementario del pasaje Montalvo deberá de conectarse a pozo de inspección con intersección 7° Av. sur. 3. El tramo de pasaje príncipe de paz Sur deberá de conectarse con pozo de inspección con intersección con 18° calle Pte. 4. Los dos tramos ubicados en la 11ª. Av. Sur se conectarán a pozo de inspección 18° calle Pte. BENEFICIARIOS: 350 HABITANTES

La Licda. Mirna Benavides expresó que el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia acordó elevar a consideración del Consejo de Administración apruebe la solicitud y el respectivo desembolso para la formulación del proyecto

En vista de la recomendación hecha por el Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar el proyecto: "Introducción de Colectores para Aguas Negras en Comunidad Agua Caliente, San Vicente, San Vicente, por un monto total de **CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$126,500.00)**, que incluyen los montos para formulación y ejecución, según la información contenida en el cuadro antes detallado; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA (US\$7,400.00) a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente a la formulación del proyecto según la información contenida en el cuadro antes detallado, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,514,344.01).

**12. Solicitud de sustitución del proyecto "Construcción de obra de paso en Cantón San Sebastián Abajo y Caserío El Espíritu Santo" del Municipio de Santiago Nonualco.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre recepción de nota de fecha 27 de noviembre del corriente año suscrita por la Licda. Blanca Mirna Benavides Coordinadora del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia con la que remite copia del Acta No. 312 de sesión celebrada en fecha 10 de noviembre de 2015 (ver anexo 255.8), en la cual se han abordado varios puntos para los que el Comité ha emitido opinión al Consejo de Administración según el detalle que a continuación presentó la Licda. Benavides:

"El Consejo de Administración de FANTEL aprobó, en sesión 249 punto 6 de fecha 3/12/14 el proyecto "Reconstrucción de obra de paso sobre río Comapa, Cantón Las Guarumas" del municipio de Santiago Nonualco por un monto total de US\$494,103.64, para este proyecto FANTEL desembolso a FISDL la suma de \$300,000.00 y una contrapartida municipal por \$194,103.64

El 14 de abril de 2015, la municipalidad notificó a la Presidencia del FISDL que por motivos de priorizar las intervenciones de acuerdo a las necesidades existentes en el municipio se solicitaba se aceptara la declinación del proyecto anterior y en su defecto sustituir ese proyecto por la "Construcción de obra de paso en Cantón San Sebastián Abajo y Caserío El Espíritu Santo".

Debido a ello, el FISDL sometió a consideración de este Comité la solicitud municipal de aceptar la declinación de la ejecución del proyecto "Reconstrucción de obra de paso sobre río Comapa, Cantón Las Guarumas" según acta del CCF No.308 de 28/04/15, en esa ocasión el Comité acordó recomendar al Consejo la aprobación de la declinación dejando a discreción de éste la aprobación del proyecto a sustituir.

El Consejo de FANTEL, acordó que previo a cualquier decisión a tomar, solicitaba a la unidad FANTEL hacer una evaluación conjunta sobre la solicitud presentada por la municipalidad antes de tomar una decisión, según acta 252 punto 8 del 4/06/15.

La Licda. Benavides expresó que el Comité Consultivo hizo una visita conjunta con la unidad FANTEL al municipio para indagar el motivo por el cual estaban declinando el proyecto, sin embargo, por motivos de seguridad en la zona, no se pudo ir al proyecto declinado, pero sí se visitó el nuevo proyecto que se está proponiendo que es la "Construcción de obra de paso en Cantón San Sebastián Abajo y Caserío El Espíritu Santo" se pudo observar que existe una fuerte necesidad de las comunidades Cantón San Sebastián Abajo, Espíritu Santo, Caserío el Perpetuo Socorro, Los Pacas, El Arenal, Los Santos, Los Hernández, El Llano, Caserío La Cruz y Caserío Loma; todos sectores aledaños al río Champato el cual carece de una infraestructura de acceso representando un verdadero riesgo para toda la población de esos sectores especialmente para mujeres, niñas y niños. Beneficiados 13,800 habitantes.

Asimismo la Licda. Benavides hizo del conocimiento del Consejo de Administración que el Ingenio el Ángel ha adquirido propiedades en donde originalmente se había solicitado el proyecto "Reconstrucción de obra de paso sobre río Comapa, Cantón Las Guarumas" del municipio de Santiago Nonualco, y que es de su conocimiento que muchos de los residentes de dicha zona también están vendiendo sus inmuebles y trasladándose de lugar, por lo que el beneficio sería para una entidad privada, siendo de mayor relevancia atender el interés público.

El Comité Consultivo FANTEL después de evaluar lo anterior acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación de la ejecución del proyecto "Construcción de obra de paso en Cantón San Sebastián Abajo y Caserío El Espíritu Santo de Santiago Nonualco, La Paz" y que se inicie el proceso de elaboración de la carpeta técnica por parte de la alcaldía municipal, además solicitar al FISDL reintegrar el valor de \$300,000.00 a FANTEL correspondiente a la declinación del proyecto "Reconstrucción de obra de paso sobre río Comapa, Cantón Las Guarumas, Santiago Nonualco, La Paz" mientras se elabora la carpeta técnica del nuevo proyecto.

Por lo que el Comité Consultivo recomienda al Consejo de Administración que:

- \* Apruebe el inicio del proceso para perfilar para su financiamiento por FANTEL el proyecto "Construcción de obra de paso en Cantón San Sebastián Abajo y Caserío El Espíritu Santo de Santiago Nonualco, La Paz", de manera que se inicie el proceso de elaboración de la carpeta técnica por parte de la alcaldía municipal.
- \* además solicitar al FISDL reintegrar el valor de \$300,000.00 a FANTEL correspondiente a la declinación del proyecto "Reconstrucción de obra de paso sobre río Comapa, Cantón Las Guarumas, Santiago Nonualco, La Paz" mientras se elabora la carpeta técnica del nuevo proyecto."

Vista la presentación hecha por la Licda. Benavides, Coordinadora del Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el Consejo de Administración acuerda: (1) Aprobar el proyecto "Construcción de obra de paso en Cantón San Sebastián Abajo y Caserío El Espíritu Santo de Santiago Nonualco, La Paz", de manera que se inicie el proceso de elaboración de la carpeta técnica por parte de la alcaldía municipal; (2) Solicitar al FISDL que a la brevedad posible reintegre el monto de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00) a la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] de FANTEL, en concepto de recursos no utilizados por la declinación del proyecto "Reconstrucción de obra de paso sobre río Comapa, Cantón Las Guarumas, Santiago Nonualco, La Paz" mientras se elabora la carpeta técnica del nuevo proyecto.

### **13. Presentación del Tercer Informe Trimestral del FISDL correspondiente de Julio a Septiembre de 2015.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre recepción de nota de fecha 27 de noviembre del corriente año suscrita por la Licda. Blanca Mirna Benavides Coordinadora del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia con la que remite copia del Acta No. 312 de sesión celebrada en fecha 10 de noviembre de 2015 (ver **anexo 255.8**), en la cual se han abordado varios puntos para los que el Comité ha emitido opinión al Consejo de Administración según el detalle que a continuación presentó la Licda. Benavides:

Según lo manifestado por la Licda. Benavides, la representante del FISDL presentó al Comité Consultivo de esta área, el documento del Informe de Gestión del tercer trimestre FANTEL, para el año 2015, como parte del cumplimiento al CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL COMO ENTE EJECUTOR DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2010-2014, suscrito en diciembre 2010.

El documento contiene el detalle de la gestiones realizadas por el FISDL respectivamente en el período de julio a septiembre del año en curso, para aquellos proyectos que son financiados por el fondo FANTEL del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia. Igualmente informa sobre los avances técnicos y financieros relacionados con los procesos de seguimiento para cada uno de los proyectos identificados, conteniendo, a su vez aquella información financiera vinculada a los proyectos que se encuentran en fase de liquidación.

El Comité Consultivo se dio por informado, analizó lo presentado y dio su visto bueno al informe de gestión presentado para remitirlo y hacer del conocimiento al Consejo de Administración FANTEL.

Por lo que el Comité Consultivo después de recibir dicho informe dio su visto bueno para remitirlo y hacer del conocimiento al Consejo de Administración FANTEL.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en el literal "k" de la Cláusula Siete del "Convenio de prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como Ente Ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL para los años 2010-2014", correspondiente a la presentación el informe de Gestión del tercer trimestre FANTEL, de julio a septiembre de 2015.

**14. Presentación del Primer Informe Semestral de CONAMYPE correspondiente al período de Enero a Junio de 2015.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia hizo del conocimiento del Consejo de Administración del Fondo que se recibió nota de fecha 20 de noviembre de 2015, de parte de la Licda. Dhina Camacho, Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, el Primer Informe Semestral de gestión de CONAMYPE para el período de Enero a Junio de 2015 (ver anexo 255.9), el cual incluye la ejecución de los proyectos del área en el año 1 del Convenio de Servicios para la Ejecución del Proyecto de Promoción de Servicios de Desarrollo Empresarial a través de los Centros de Desarrollo Artesanal, CEDART 2015-2019.

Para cumplir con la obligación estipulada en el Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los Proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, Fondos FANTEL, para los Años 2015-2019, se presenta el Primer Informe FANTEL para el período comprendido de enero a junio del 2015, en el cual se reporta la gestión realizada de la ejecución del proyecto.

Según el informe referido, los servicios prestados responden a las 4 Líneas de Acción, planteadas como objetivos específicos del convenio:

- Fortalecimiento el proceso organizativo y de incidencia de los artesanos y artesanas.
- Programa de formación artesanal.
- Promoción y difusión de los oficios, el producto y la persona artesana.
- Fortalecimiento de las capacidades empresariales de artesanos y artesanas de El Salvador.

En cuanto al alcance financiero para la ejecución de las acciones enmarcadas en el Convenio, se tiene un presupuesto total de US\$770,000.00 para los cinco años de duración, dentro del cual para el primer año de ejecución cuenta con un presupuesto de \$170,000.00. Se cuenta con un remanente de \$19,564.48, provenientes del Convenio 2012 – 2014.

Consolidado por líneas de Acción y Metas		Año 1 (2015)	
LINEA DE ACCIÓN	Acciones Específicas	Meta/	
		SERV	BENF
Fortalecimiento el proceso organizativo y de incidencia de	Apoyo al proceso asociativo de sector artesanal	1	10

los artesanos y artesanas.	Generación de espacios y facilitación de procesos organizativos y de incidencia del sector artesanal. MESA NACIONAL DE ARTESANOS	6	90
	Registro y acreditación de artesanas/os	300	300
	Registro de talleres artesanales a través de Matriz de Diferenciación de Artesanía y Manualidades (DAM).	216	144
Programa de formación artesanal.	Impulso del Programa de Formación Artesanal.	16	160
Promoción y difusión los oficios, el producto y la persona artesana.	Elaboración de catálogo de oficios artesanales.	1	30
	Entrega de Premio Nacional de Artesanías	1	30
	Producción de material de promoción y difusión artesanal.	1	60
Fortalecimiento de las capacidades empresariales de artesanos y artesanas de El Salvador.	Participación en el Encuentro de los Pueblos, en apoyo a la comercialización de productos artesanales	1	40
	Asistencias Técnicas a Artesanos	25	250
	Otros apoyos a la comercialización	1	15
	información a artesanas/os sobre servicios de CONAMYPE	1	1000
TOTALES		570	2129

**LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:**

**Fortalecimiento del Sector Artesanal**

**Objetivos específicos de la línea de acción:**

**1.- Desarrollar e impulsar procesos asociativos de los artesanos y artesanas.**

**Procesos Asociativos de Artesanos**

**Avance global de Unidad de Desarrollo Artesanal:**

Acciones Específicas	programado Año 1		Ejecutado enero a junio de Año 1		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Apoyo al proceso asociativo al sector artesanal	1	10	0	0	0%	0%

**• 1.2.- Acompañamiento de, al menos, 6 Mesas de Desarrollo Artesanal en los territorios.**

**Avance global de Unidad de Desarrollo Artesanal:**

Acciones Específicas	programado Año 1		ejecutado enero a junio de Año 1		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Generación de espacios y facilitación de procesos organizativos y de incidencia del sector artesanal.	6	90	14	267	233%	297%

## 2.- Fomentar la calidad y la innovación en los productos artesanales

### • 2.1.- Premio Nacional de artesanías

Premio Artesanías de El Salvador, planificada su ejecución en noviembre  
Avance global de Unidad de Desarrollo Artesanal:

Acciones Específicas	programado Año 1		ejecutado enero a junio de Año 1		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Entrega de premio nacional de artesanías.	1	30	0	0	0%	0%

### • 2.2.- Cursos formativos en base al modelo de formación.

Talleres de formación artesanal

Avance global de Unidad de Desarrollo Artesanal:

Acciones Específicas	programado Año 1		ejecutado enero a junio de Año 1		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Impulso del programa de formación artesanal.	16	160	3	51	19%	32%

### • 2.3.- Asistencias Técnicas para el sector artesanal atendidas por CDMYPE (vinculaciones)

La actividad es referida a la vinculación que el personal de la Unidad de Desarrollo artesanal hace entre el sector artesanal y los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa CDMYPES, vinculaciones tendientes a brindar Asistencia Técnica al sector, especialmente aquella referida a la mejora de sus capacidades empresariales.

Avance global de Unidad de Desarrollo Artesanal:

Acciones Específicas	programado Año 1		ejecutado enero a junio de Año 1		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Asistencias técnicas a artesanos.	25	250	8	46	32%	18%

• 2.4.- Un evento de comercialización de CONAMYPE/FANTEL

Actividad programada para el mes de noviembre  
Avance global de Unidad de Desarrollo Artesanal

Acciones Específicas	programado Año 1		ejecutado enero a junio de Año 1		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Evento en apoyos a la comercialización	1	15	0	0	0%	0%

**3.- Identificar la producción para priorizar los servicios a empresarios del sector artesanal:**

• 3.1.- Talleres artesanales registrados bajo matriz DAM (Diferenciación de artesanía y manualidad).

La Matriz de Diferenciación entre Artesanías y Manualidades o Matriz DAM, es una herramienta que nos permite un análisis cualitativo y cuantitativo del producto artesanal; es un instrumento para la clasificación y diferenciación de las artesanías con las manualidades.

Matriz DAM

Avance global de unidad de Desarrollo Artesanal

Acciones Específicas	programado Año 1		ejecutado enero a junio de Año 1		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Registro de talleres artesanales a través de Matriz DAM.	216	144	187	137	87%	95%

**4.- Brindar espacios y oportunidades de ventas de productos para el acceso a nuevos mercados**

• 4.1.- 5° Encuentro de los Pueblos EL SALVADOR Un Pueblo Un Producto.

Acción planificada para su realización en el mes de diciembre, en la que se prevé la participación de, al menos, 40 empresas o talleres artesanales de diferentes municipios con tradición en la producción artesanal y enmarcados en la estrategia del movimiento Un Pueblo, Un Producto.

Avance global de unidad de Desarrollo Artesanal

Acciones Específicas	programado Año 1		ejecutado enero a junio de Año 1		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Participación en el encuentro de los pueblos.	1	40	0	0	0%	0%

**5.- Brindar información sobre servicios de CONAMYPE:**

- 5.1.- Artesanos informados sobre servicios de CEDART y CONAMYPE

Avance global de unidad de Desarrollo Artesanal

Acciones Específicas	programado Año 1		ejecutado enero a junio de Año 1		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Información a artesanas/os sobre servicios de CONAMYPE.	1	1000	1	764	100%	76%

**OTRAS ACCIONES:**

Realización del proyecto Desfile de Moda Artesanal OPULENCIA PIPIL.

**CUADRO DE METAS DEL PROYECTO AÑO 1 (2015)**

Consolidado por líneas de acción y metas

Acciones Específicas	Programado año 2015		Ejecutado de enero a junio 2015		% de ejecución	
	Meta		Meta		Meta	
	SERV	BENF	SERV	BENF	SERV	BENF
Apoyo al proceso asociativo de sector artesanal	1	0	0	0	0%	0%
Generación de espacios y facilitación de procesos organizativos y de incidencia del sector artesanal. MESA NACIONAL DE ARTESANOS	6	90	14	267	233%	297%
Registro y acreditación de artesanas/os	300	300	152	152	51%	51%
Registro de talleres artesanales a través de Matriz de Diferenciación de Artesanía y Manualidades (DAM).	216	144	187	137	87%	95%
Impulso del Programa de Formación Artesanal.	15	160	3	51	19%	32%
Elaboración de catálogo de oficios artesanales.	1	30	0	0	0%	0%
Entrega de Premio Nacional de Artesanías	1	30	0	0	0%	0%
Producción de material de promoción y difusión artesanal.	1	60	0	0	0%	0%
Participación en el Encuentro de los Pueblos, en apoyo a la comercialización de productos artesanales	1	40	0	0	0%	0%
Asistencias Técnicas a Artesanos	25	250	8	46	32%	18%
Otros apoyos a la comercialización	1	15	0	0	0%	0%
Información a artesanas/os sobre servicios de CONAMYPE	1	1000	1	764	100%	76%
<b>TOTALES</b>	<b>570</b>	<b>2119</b>	<b>365</b>	<b>1417</b>	<b>64%</b>	<b>67%</b>

Después de recibir la información remitida por el Comité Consultivo de Desarrollo Artesanal, el Consejo de Administración acuerda: (1) Darse por enterado de la remisión del Primer Informe Semestral de CONAMYPE; (2) Aprobar el Primer Informe Semestral de CONAMYPE del período Enero a Junio de 2015, que da cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 4.7 del "Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los Proyectos para el área de Desarrollo Artesanal, Fondos FANTEL, para los años 2015 – 2019.

**15. Presentación de Avance del Segundo Informe Semestral de CONAMYPE sobre la ejecución de proyectos del Área de Desarrollo Artesanal correspondiente al período Julio a Septiembre 2015.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia hizo del conocimiento del Consejo de Administración del Fondo que se recibió de parte de la Licda. Dhina Camacho, Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal, nota de fecha 20 de noviembre de 2015 por la cual remite el avance del Segundo Informe Semestral correspondiente al período de enero a septiembre de 2015 (**ver anexo 255.10**), los cuales incluyen la ejecución de los proyectos del área en el año 1 del "Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, Fondos FANTEL, para los años 2015-2019.

En el período que se informa se han realizado 652 procesos o servicios a 2,048 artesanas y artesanos propietarios de talleres de artesanías.

En el cuadro siguiente se detalla de forma acumulada el avance de metas respecto al Convenio a septiembre de 2015, según lo programado y lo ejecutado en el año 1.

Consolidado por líneas de acción y metas

Acciones Específicas	Programado año 2015		Ejecutado de enero a septiembre 2015		% de ejecución	
	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios	Meta/ procesos	Beneficiarios
Apoyo al proceso asociativo de sector artesanal	1	0	0	0	0%	0%
Generación de espacios y facilitación de procesos organizativos y de incidencia del sector artesanal. MESA NACIONAL DE ARTESANOS	6	90	15	267	250%	297%
Registro y acreditación de artesanas/os	300	300	235	235	78%	78%
Registro de talleres artesanales a través de Matriz de Diferenciación de Artesanía y Manualidades (DAM).	216	144	356	272	165%	189%
Impulso del Programa de Formación Artesanal.	16	160	19	230	119%	144%
Elaboración de catalogo de oficios artesanales.	1	30	1	35	100%	117%

Entrega de Premio Nacional de Artesanías	1	30	0	0	0%	0%
Producción de material de promoción y difusión artesanal.	1	60	0	0	0%	0%
Participación en el Encuentro de los Pueblos, en apoyo a la comercialización de productos artesanales	1	40	0	0	0%	0%
Asistencias Técnicas a Artesanos	25	250	25	245	100%	98%
Otros apoyos a la comercialización	1	15	0	0	0%	0%
información a artesanas/os sobre servicios de CONAMYPE	1	1000	1	764	100%	76%
<b>TOTALES</b>	<b>570</b>	<b>2119</b>	<b>652</b>	<b>2048</b>	<b>114%</b>	<b>97%</b>

Se expresa que: La amplia superación de las metas reflejada en algunas acciones específicas es debido a factores externos que no pueden prever en la Planificación Operativa Anual, por ejemplo: la disposición ciudadana a la participación de procesos asociativos y/o procesos de incidencia en la construcción de políticas públicas, mismos que permiten ampliar la cobertura de los servicios tanto en su cantidad como en el número de beneficiarios; disposición que se refleja en la participación de artesanas y artesanos en la construcción de la Mesa Nacional de Desarrollo Artesanal, ésta disposición a la participación ciudadana se refleja en una clara superación de la meta programada. Además se expresa que existe un incremento en el número de procesos debido al impulso de otros Programas y Proyectos que CONAMYPE gestiona e impulsa para el desarrollo de las MYPES, mismos de los que el sector artesanal se beneficia directamente.

programado Año 1		avance a septiembre de Año 1		% de ejecución	
Meta/	Beneficiarios	Meta/	Beneficiarios	Meta/	Beneficiarios
procesos		procesos		procesos	
1	0	0	0	0%	0%
6	90	15	267	250%	297%
300	300	235	235	78%	78%
216	144	356	272	165%	189%
16	160	19	230	119%	144%
1	30	1	35	100%	117%
1	30	0	0	0%	0%
1	60	0	0	0%	0%
1	40	0	0	0%	0%
25	250	25	245	100%	98%
1	15	0	0	0%	0%
1	1000	1	764	100%	76%
<b>98</b>	<b>2195</b>	<b>297</b>	<b>2945</b>	<b>114%</b>	<b>97%</b>

En vista de lo anterior el Comité Consultivo recomienda al Consejo de Administración que dado que CONAMYPE ha cumplido con la presentación del Avance del Segundo Informe Semestral correspondiente al período de Julio a Septiembre de 2015, se proceda con la ejecución del segundo desembolso por un monto de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000.00), de conformidad a lo establecido en la Cláusula 7 del Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, Fondos FANTEL, para los años 2015-2019.

El Consejo de Administración después de recibir el avance del Segundo Informe Semestral correspondiente al período de enero a septiembre de 2015, de ejecución del Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, Fondos FANTEL, para los años 2015-2019", programado para el año 1, acuerda: (1) Aprobar el Avance del Segundo Informe Semestral correspondiente al período de julio a septiembre de 2015, presentado por CONAMYPE; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Artesanal N° [REDACTED], abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador transfiera a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000.00)** a la cuenta del Scotiabank El Salvador, S.A. No. , [REDACTED] a nombre de CONAMYPE FANTEL 2015 2019 correspondiente al SEGUNDO DESEMBOLSO de lo presupuestado para el Año 2, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados para CONAMYPE - Desarrollo Artesanal es de TRESIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$320,000.00).

**16. Incorporación del departamento de Cabañas en el apoyo financiero de FANTEL al Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación, MINED.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia hizo del conocimiento del Consejo de Administración del Fondo que se recibió nota de fecha 27 de noviembre de 2015 de parte del Ing. Leonardo Quiroa, Coordinador del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar, por medio de la cual remiten copia del Acta de sesión CCF-5 de fecha 25 de noviembre de 2015 y copia de la presentación del "Plan de Trabajo 2015-2016, que ha sido modificado por la incorporación en dicho Plan del Departamento de Cabañas (ver anexo 255.11).

Sobre este punto el Lic. Arteaga hizo la presentación de la información enviada por el Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar de la siguiente forma:

✓ **PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2015 – 2016 MODIFICADO** Reunión del 25 de Noviembre del año 2015

- 1) Incorporación del Departamento de Cabañas para el año 2016 con la incorporación de los \$574,335.62 remanentes del proyecto 2012-2014

DEPARTAMENTO	ESTUDIANTES	CENTROS EDUCATIVOS
Ahuachapán	84,187	282
Chalatenango	48,521	409
Cabañas	41,230	262
Morazán	50,280	327
<b>TOTALES</b>	<b>224,218</b>	<b>1,280</b>

- Se incorporó al presupuesto del año 2016, el monto asignado para Cabañas

ACTIVIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL
Compra de Alimentos	\$ 2783,647.27	\$ 3127,856.07	\$ 5911,503.34
Distribuciones de Alimentos	\$ 102,377.95	\$ 140,000.00	\$ 242,377.95
Asistencia Técnica y Seguimiento	\$ 72,000.00	\$ 100,000.00	\$ 172,000.00
Capacitaciones a Directores y encargados	\$ 75,000.00	\$ 115,000.00	\$ 190,000.00
Auditoria de informes financieros	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
Evaluación de Impacto	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
Corredor de bolsa	\$ 40,941.12	\$ 45,445.89	\$ 86,387.01
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3078,966.34</b>	<b>\$ 3653,301.96</b>	<b>\$ 6732,268.30</b>

- Para el 2016 se alcanzaría una cobertura de 120-135-150 días respectivamente según los niveles de atención baja-media-alta.

DEPARTAMENTO	NIVELES DE ATENCIÓN					
	ALTA		MEDIA		BAJA	
	CENTROS	ESTUDIANTES	CENTROS	ESTUDIANTES	CENTROS	ESTUDIANTES
AHUACHAPÁN	65	17,907	162	49,688	55	16,592
CHALATENANGO	65	5,475	209	24,396	135	18,650
CABAÑAS	11	1,782	82	18,971	169	20,477
MORAZÁN	102	15,208	162	23,938	63	11,134
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>243</b>	<b>40,372</b>	<b>615</b>	<b>116,993</b>	<b>422</b>	<b>66,853</b>

- El Comité Consultivo dio por aprobado Plan de Trabajo 2015-2016, (Incorporación del Departamento de Cabañas).
- El Comité Consultivo solicitará la adenda correspondiente para la modificación del Convenio.
- Ministerio de Educación dará inicio a las gestiones correspondientes.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar la Incorporación del departamento de Cabañas en el apoyo financiero de FANTEL al Programa de Alimentación Escolar del MINED; (2) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para que en coordinación con el Ministerio de Educación se elabore la Adenda correspondiente al Convenio de Servicios para la ejecución del proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el Ministerio de Educación; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que firme el Instrumento de Adenda al Convenio a que se refiere el numeral anterior.

## 17. Varios

### I. Consideración sobre apoyar al sector Agropecuario

El Coordinador del Consejo de Administración expresó que es de principal interés del señor Presidente de la República que se apoye a FIDEAGRO, considerando la importancia que tiene para el sector agropecuario y que es necesario fortalecer las líneas de crédito del Banco de Fomento Agropecuario con subsidio, a una tasa de interés del 4 por ciento. Además expresó que se necesita fortalecer a FIDEAGRO, se va abrir una línea de crédito especial en BANDESAL de créditos para riego, microrriego. Que se está atendiendo ya algunos distritos de riego que estaban prácticamente abandonados en los últimos años y se van a reactivar este año,

particularmente el de Zacatecoluca y el distrito de riego ligado a Lempa-Acahuapa, por lo que solicitó se analice la posibilidad de apoyar este proyecto con fondos FANTEL.

En vista de lo anterior el Consejo de Administración acuerda: Solicitar a la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP) para que con el apoyo de la Unidad de Asesoría Legal de la STPP, se realice el análisis técnico jurídico correspondiente para determinar la viabilidad de que se apoye con Fondos FANTEL el tema de FIDEAGRO.

## II. Consideración sobre apoyo a FOSOFAMILIA

De la misma manera el Coordinador del Consejo de Administración expresó que existe una urgente demanda de apoyo a FOSOFAMILIA, considerando que es de vital importancia para otorgar créditos blandos a la micro y pequeña empresa, por lo que solicitó que se hiciera una consideración sobre esta demanda y que se presente una propuesta de apoyo a FOSOFAMILIA, a la brevedad posible, debido a que necesitan de los recursos financieros.

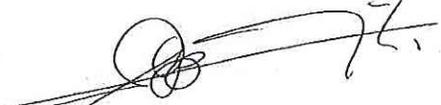
En vista de lo anterior el Consejo de Administración acuerda: Solicitar a la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP) para que con el apoyo de la Unidad de Asesoría Legal de la STPP, se realice el análisis técnico jurídico correspondiente para determinar la viabilidad de que se apoye con Fondos FANTEL el tema de FOSOFAMILIA.

### 18. Cierre.

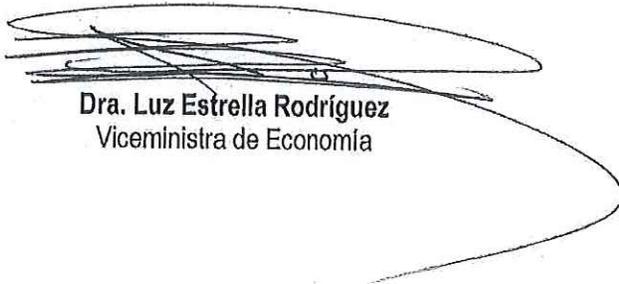
Sin más que tratar, se cerró la sesión a las diecinueve horas del día lunes treinta de noviembre de dos mil quince.



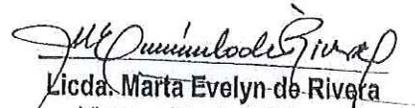
**Lic. Roberto Lorenzana Durán**  
Secretario Técnico y de Planificación  
de la Presidencia  
Coordinador del Consejo



**Ing. Carlos Mauricio Canjura**  
Ministro de Educación



**Dra. Luz Estrella Rodríguez**  
Viceministra de Economía



**Licda. Marta Evelyn de Rivera**  
Vicepresidenta del Banco  
Central de Reserva